

ANEXO EDP-02 ESTUDIO DEL SECTOR

ANEXO EDP-02 ESTUDIO DEL SECTOR

**“SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN, EJECUCIÓN Y DEMÁS
ACCIONES NECESARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS Y REUNIONES
QUE REQUIERA EL IDU.”**

ESTUDIO DEL SECTOR

ANEXO EDP-02 ESTUDIO DEL SECTOR

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 que establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del proceso de Contratación.

OBJETO: “SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN, EJECUCIÓN Y DEMÁS ACCIONES NECESARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS Y REUNIONES QUE REQUIERA EL IDU.”

DESCRIPCIÓN

El presente análisis de Sector tiene como fin realizar una evaluación del mercado colombiano con el propósito de lograr una aproximación al estado de cada uno de los parámetros que son fundamentales en la potencialización del uso eficiente y efectivo de los recursos para satisfacer las necesidades de la Entidad. Por tal motivo, el marco del estudio está definido por las condiciones derivadas de la necesidad de contratación, las cuales es de aclarar, son diferentes para todos los casos y conllevan a resultados más precisos que pueden generar mejores herramientas en el desarrollo del proceso contractual.

El Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, Los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones, y el contrato. Deben permanecer a disposición del público durante el desarrollo del Proceso de Contratación y contener los siguientes elementos, además de los indicados para cada modalidad de selección.

El artículo segundo (2º) de nuestra Constitución Política establece que: “Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.”

El marco constitucional previsto en el Título XII, Capítulo II de la Constitución Política de Colombia que consagra la planeación en los organismos del Estado, en armonía con la Ley 152 de 1994, y los numerales 7º y 12º del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 8º de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, conforman el cuerpo normativo que obliga a los servidores públicos a someter la contratación pública a requisitos de planeación que permitan el adecuado manejo del gasto público, y de otro lado, la satisfacción de las necesidades generales y con ello el adecuado funcionamiento de los servicios públicos inmersos dentro de la administración estatal.

En cumplimiento de lo anterior, el Instituto de Desarrollo Urbano brinda políticas financieras necesarias con el fin de garantizar la correcta ejecución del contrato en la oportunidad y calidad esperadas, la selección de mercados realiza la etapa inicial del ámbito comercial donde se solicitan cotizaciones a empresas legalmente constituidas, que se encuentren en capacidad de proveer el objeto actual bajo todos los requisitos técnicos, de plazos de entrega o ejecución que se establecerán en las condiciones de trabajo.

ANEXO EDP-02 ESTUDIO DEL SECTOR

La Entidad cuenta con el presupuesto oficial asignado para el presente proceso, respaldado por los certificados de disponibilidad presupuestal, para suplir la necesidad planteada y que cumpla con las expectativas exigidas para la celebración de un contrato y sus condiciones económicas, técnicas y jurídicas, por estar en capacidad de contraer derechos y obligaciones y de hacerlos exigibles dentro del proceso.

En atención a lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, se procede a establecer el contexto del proceso de contratación desde el ámbito legal, comercial, financiero, organizacional y técnico, con el fin de identificar algunos de los riesgos y determinar los requisitos habilitantes, para lo cual se plasma el siguiente análisis:

Para el presente proceso, el Instituto de Desarrollo Urbano IDU, brinda políticas financieras necesarias con el fin de garantizar la correcta ejecución del contrato en la oportunidad y calidad esperadas, la selección de mercados realiza la etapa inicial del ámbito comercial donde se solicitan cotizaciones a empresas legalmente constituidas, que se encuentren en capacidad de proveer el objeto actual bajo todos los requisitos técnicos, de plazos de entrega o ejecución que se establecerán en las condiciones de trabajo.

Se adelantó el análisis económico del sector asociado al objeto a contratar, según las seis (6) áreas establecidas en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector 2025 por Colombia Compra Eficiente, así:

1. Aspectos generales del mercado
2. Modelo de Abastecimiento Estratégico
3. Comportamiento del Gasto Histórico – Estudio de Demanda
4. Estudio de la oferta
5. Estudio de mercado.
6. Conclusiones del Estudio de Sector

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

En materia de crecimiento, el Fondo Monetario Internacional (FMI), en su actualización del informe "Perspectivas de la Economía Mundial" de enero de 2026, indica que la economía global muestra una notable resiliencia frente a fuerzas divergentes. Se proyecta que el crecimiento mundial se mantenga estable en un 3,3% para 2026 (una revisión al alza frente al 3,1% previsto en octubre), y se sitúe en un 3,2% para 2027. Estas cifras reflejan una economía que ha logrado compensar el impacto de las nuevas políticas comerciales gracias a un fuerte impulso de la inversión tecnológica, especialmente en Inteligencia Artificial (IA), y a condiciones financieras que se mantienen favorables.

En dicho informe se destaca que el dinamismo no es uniforme. Mientras las economías avanzadas muestran un fortalecimiento (con Estados Unidos revisado al alza hasta el 2,4% para 2026), los mercados emergentes y en desarrollo continúan siendo el motor principal de la expansión, a pesar de una moderación gradual en potencias como China. Aunque la inflación general continúa descendiendo (proyectada en un 3,8% global para 2026), el proceso es más lento en economías clave como Estados Unidos, donde el retorno a las metas oficiales será gradual.

ANEXO EDP-02 ESTUDIO DEL SECTOR

A pesar de este optimismo moderado, persisten riesgos significativos: una posible reevaluación de las expectativas tecnológicas, la escalada de tensiones geopolíticas y la necesidad de recomponer los márgenes fiscales. Por ello, el FMI subraya que el contexto actual exige reformas estructurales profundas y políticas que preserven la estabilidad financiera para transformar este impulso tecnológico en un crecimiento sostenible a largo plazo.



Ilustración 1 Fuente: Proyecciones de crecimiento Fondo Monetario Internacional 2026

En conclusión, el panorama económico de 2026 revela una resiliencia global superior a la esperada, donde el crecimiento mundial se estabiliza en un 3,3% gracias a una mayor solidez en las economías avanzadas y condiciones financieras que se mantienen favorables. Si bien la brecha entre las naciones desarrolladas y los mercados emergentes persiste —con estos últimos liderando la expansión a tasas superiores al 4%—, la moderación gradual de los precios y la adaptación a las nuevas políticas comerciales han transformado el pesimismo de finales de 2025 en un escenario de crecimiento moderado pero constante. No obstante, el éxito a largo plazo seguirá dependiendo de la capacidad de los gobiernos para implementar reformas estructurales y gestionar la volatilidad financiera en un entorno geopolítico aún complejo.

Fuente: <https://www.imf.org/es/publications/weo/issues/2026/01/19/world-economic-outlook-update-january-2026>

Las perspectivas actuales siguen sujetas a factores adversos, tal como subraya la actualización del informe WEO de enero de 2026. A pesar de la estabilidad reciente, un nuevo repunte en las barreras comerciales o el mantenimiento de tasas arancelarias elevadas podría refrenar el crecimiento proyectado. La incertidumbre política prolongada continúa lastrando la actividad, especialmente en un entorno donde los plazos para la implementación de políticas proteccionistas vencen sin que se consoliden acuerdos multilaterales permanentes. Asimismo, las tensiones geopolíticas representan un riesgo latente de trastornos en las cadenas de suministro y de volatilidad en los precios de las

ANEXO EDP-02 ESTUDIO DEL SECTOR

materias primas. Un incremento persistente de los déficits fiscales o una mayor aversión al riesgo podrían elevar las tasas de interés a largo plazo y endurecer las condiciones financieras mundiales, lo que, sumado a la fragmentación económica, podría reactivar la inestabilidad en los mercados.

En contrapartida, el crecimiento global podría recibir un impulso adicional si las negociaciones comerciales logran establecer un marco previsible que reduzca efectivamente los aranceles. En este escenario, las políticas económicas deben priorizar la generación de confianza y sostenibilidad; para ello, es fundamental desescalar las tensiones comerciales, preservar la estabilidad de precios, reponer los márgenes de maniobra fiscal y ejecutar las reformas estructurales necesarias para asegurar la competitividad en el mediano plazo.

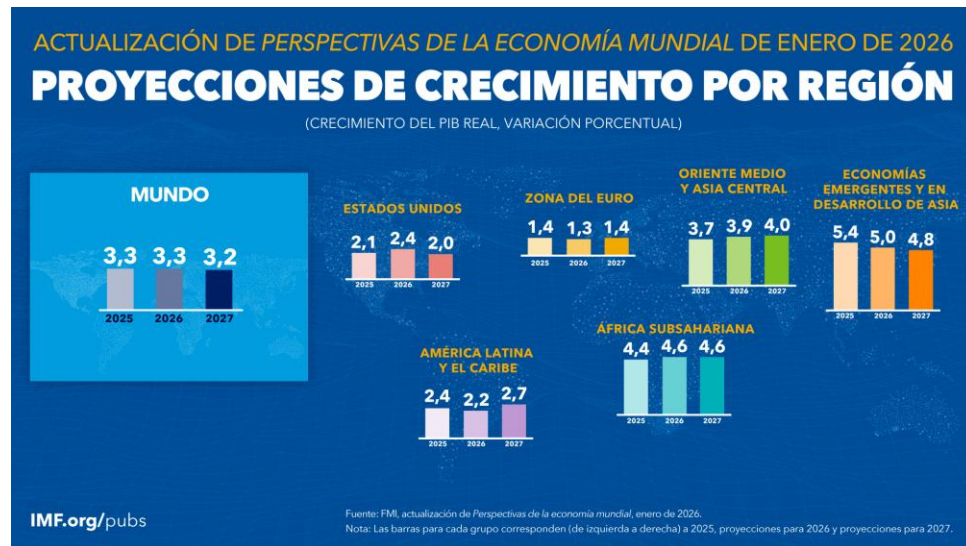


Ilustración 2 Proyecciones de crecimiento por región Fondo Monetario Internacional

Fuente: <https://www.imf.org/es/publications/weo/issues/2026/01/19/world-economic-outlook-update-january-2026>

Las proyecciones del personal técnico del FMI en esta actualización de enero de 2026 se basan en la política comercial vigente en tiempo real; es decir, se asume que las políticas en vigor al momento de cerrar el informe tienen carácter permanente. Esto incluye las medidas de índole temporal o pendientes, suponiendo que las pausas en los aumentos arancelarios se extienden más allá de sus fechas de expiración y que las tasas más altas no entran en vigor.

La tasa arancelaria efectiva de Estados Unidos en la que se basan estas proyecciones se sitúa en el 17,5%, reflejando una estabilización frente a la volatilidad observada en 2025. Por su parte, la tasa arancelaria efectiva para el resto del mundo se estima en un 3,6%. A pesar de esta relativa calma técnica, se prevé que la incertidumbre en torno a la política económica global se mantenga en niveles elevados durante todo 2026. En cuanto a las materias primas, se proyecta que los precios de la energía continúen una senda

ANEXO EDP-02 ESTUDIO DEL SECTOR

descendente, con una caída estimada del 6% para 2026, consolidando la tendencia iniciada el año anterior.

En el mercado del petróleo, la volatilidad experimentada por las tensiones en Oriente Medio durante el último año se ha disipado, debido a que el abastecimiento físico no sufrió interrupciones prolongadas. Actualmente, los fundamentos del mercado —caracterizados por una oferta robusta de la OPEP+ y de productores externos, que supera el crecimiento moderado de la demanda global— mantienen los precios bajo presión a la baja. En cuanto al gas natural, los precios permanecen contenidos gracias a niveles de almacenamiento saludables en Europa y a la entrada en operación de nuevos proyectos de gas natural licuado (GNL) que han aliviado las restricciones de suministro a mediano plazo.

Respecto a la política monetaria, tras los descensos iniciados a finales de 2025, se espera que Estados Unidos y el Reino Unido continúen con una normalización gradual de las tasas en 2026. En la zona del euro, el personal técnico del FMI prevé una flexibilización cautelosa en función de la convergencia de la inflación al objetivo, mientras que en Japón se anticipa que las tasas sigan subiendo de forma muy progresiva. Finalmente, se proyecta que las principales economías mantengan una postura fiscal activa; en Estados Unidos, se estima que el déficit fiscal se vea presionado por los planes de inversión en infraestructura y tecnología, aunque una parte significativa de este impacto será compensada por la recaudación de los ingresos arancelarios vigentes.

Fuente: <https://www.imf.org/es/publications/weo/issues/2026/01/19/world-economic-outlook-update-january-2026>

ANEXO EDP-02 ESTUDIO DEL SECTOR

Proyecciones de crecimiento de Perspectivas de la economía mundial

(PIB real, variación porcentual anual)	ESTIMACIÓN	PROYECCIONES	
	2025	2026	2027
Producto mundial	3,3	3,3	3,2
Economías avanzadas	1,7	1,8	1,7
Estados Unidos	2,1	2,4	2,0
Zona del euro	1,4	1,3	1,4
Alemania	0,2	1,1	1,5
Francia	0,8	1,0	1,2
Italia	0,5	0,7	0,7
España	2,9	2,3	1,9
Japón	1,1	0,7	0,6
Reino Unido	1,4	1,3	1,5
Canadá	1,6	1,6	1,9
Otras economías avanzadas	1,8	2,0	2,1
Economías emergentes y en desarrollo	4,4	4,2	4,1
Economías emergentes y en desarrollo de Asia	5,4	5,0	4,8
China	5,0	4,5	4,0
India	7,3	6,4	6,4
Economías emergentes y en desarrollo de Europa	2,0	2,3	2,4
Rusia	0,6	0,8	1,0
América Latina y el Caribe	2,4	2,2	2,7
Brasil	2,5	1,6	2,3
México	0,6	1,5	2,1
Oriente Medio y Asia Central	3,7	3,9	4,0
Arabia Saudita	4,3	4,5	3,6
África subsahariana	4,4	4,6	4,6
Nigeria	4,2	4,4	4,1
Sudáfrica	1,3	1,4	1,5
Partidas informativas			
Economías emergentes e ingreso mediano	4,3	4,1	4,1
Países en desarrollo de ingreso bajo	4,6	5,1	5,1

Fuente: FMI, actualización de *Perspectivas de la economía mundial*, enero de 2026.

Nota: En el caso de India, los datos y las proyecciones se presentan sobre la base del ejercicio fiscal; el ejercicio fiscal 2025/26 (que comienza en abril de 2025) se muestra en la columna de 2025. Las proyecciones de crecimiento para India son 6,3% en 2026 y 6,5% en 2027, sobre la base del año calendario.

FONDO MONETARIO INTERNACIONAL

IMF.org/pubs

Ilustración 3 Proyecciones de crecimiento de perspectivas de la economía mundial

1.1.1 MERCADO NACIONAL Y LOCAL DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN, EJECUCIÓN DE EVENTOS

El mercado nacional de organización de eventos en Colombia atraviesa un periodo de crecimiento robusto, consolidándose como un motor clave del Producto Interno Bruto (PIB). Durante 2025, el sector de actividades artísticas y de entretenimiento —que incluye eventos masivos y conciertos— se convirtió en el principal impulsor de la economía colombiana con un crecimiento del 9,9%.

Cifras y Relevancia Económica

ANEXO EDP-02 ESTUDIO DEL SECTOR

- **Impacto en el PIB:** El sector de eventos aporta aproximadamente US\$3.400 millones a la economía nacional. Solo los conciertos y eventos culturales generaron más de \$35 billones de pesos en 2025, representando cerca del 4% del PIB total.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/cp-PIB-IVtrim2025.pdf>

- **Generación de Empleo:** Esta industria sustenta más de 522.000 empleos directos en todo el país.

Desempeño Regional (2024):

- **Bogotá:** Los grandes eventos generaron más de \$328.000 millones, impulsando significativamente la ocupación hotelera y el consumo local.

Fuente: <https://bogotaampm.com/economia-de-la-ciudad-crecio-por-cuenta-de-eventos-deportivos-y-musicales/>

- **Medellín:** Registró una derrama económica superior a los US\$270 millones por concepto de eventos.

Fuente: <https://www.medellin.gov.co/es/sala-de-prensa/noticias/medellin-recibio-un-impacto-economico-de-279-millones-de-dolares-por-grandes-eventos/>

Tendencias para 2025-2026

La industria ha evolucionado hacia la creación de experiencias más allá de la logística tradicional:

Eventos Híbridos e Inmersivos: Se mantiene la apuesta por combinar presencialidad con herramientas digitales y experiencias sensoriales profundas.

- **Sostenibilidad y Bienestar:** Un enfoque creciente en el impacto comunitario y la gestión responsable de recursos en eventos corporativos y masivos.
- **Inversión en Infraestructura:** Ante la alta demanda, se proyecta la construcción de nuevos escenarios de gran formato para albergar giras internacionales y convenciones.

Proyecciones Futuras

Se estima que el mercado mantendrá una tasa de crecimiento anual compuesta (CAGR) cercana al 9,90% hacia la próxima década (2026-2035). Organizaciones como la Cámara de Comercio de Bogotá y entidades como el IDT continúan promoviendo ferias especializadas como Event Lab p para profesionalizar aún más el sector.

Fuente: <https://www.informesdeexpertos.com/informes/mercado-de-eventos-en-colombia>

Fuente: <https://www.idt.gov.co/noticias/bogota-se-consolida-como-epicentro-de-la-industria-de-eventos-con-event-lab-2025>

ANEXO EDP-02 ESTUDIO DEL SECTOR

1.1.2 IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE QUIENES PRESTAN EL SERVICIO, SEGÚN CLASIFICACIÓN CIIU V 4 A.C

Teniendo en cuenta el producto identificado en la clasificación **UNSPSC**, se verificó la clasificación Industrial Internacional Uniforme revisión 4.0 AC adaptada para Colombia, con el fin de identificar la actividad que pueden suplir la necesidad.

La identificación del sector requerido para “SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN, EJECUCIÓN Y DEMÁS ACCIONES NECESARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS Y REUNIONES.”, se encuentra clasificado con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas CIIU Rev. 4 A.C.:

SECCIÓN	N	ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO
DIVISIÓN	82	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades de apoyo a las empresas.
GRUPO	823	Actividades administrativas y de apoyo de oficina.
CLASE	8230	Organización de convenciones y eventos comerciales

SECCIÓN	I	ALOJAMIENTO Y SERVICIOS DE COMIDA
DIVISIÓN	56	Actividades de servicios de comidas y bebidas
GRUPO	562	Actividades de catering para eventos y otros servicios de comidas
CLASE	5621	Catering para eventos

La identificación del sector requerido para el presente proceso de contratación se encuentra clasificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (**UNSPSC**) en tercer nivel de conformidad con los códigos solicitados; se considerará hábil al proponente que acredite en el RUP que los contratos relacionados están identificados con los siguientes códigos UNSPSC:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN
SEGMENTO	80 servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos
FAMILIAS	14 comercialización y distribución
CLASES	16 actividades de ventas y promoción de negocios
PRODUCTO	00

CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN
SEGMENTO	90 servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento
FAMILIAS	10 restaurantes y catering (Servicios de comidas y bebidas)
CLASES	16 servicios de banquetes y catering
PRODUCTO	00

CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN
SEGMENTO	80 servicios de gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos
FAMILIAS	14 comercialización y distribución

ANEXO EDP-02 ESTUDIO DEL SECTOR

CLASES	19 exhibiciones y ferias comerciales
PRODUCTO	00

CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN
SEGMENTO	93 servicios de políticos y asuntos Cívicos
FAMILIAS	14 servicios comunitarios y sociales
CLASES	17 cultura
PRODUCTO	00

CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN
SEGMENTO	39 componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación
FAMILIAS	11 iluminación, artefactos y accesorios
CLASES	24 dispositivos para manejo de luces y control de escenarios y estudios
PRODUCTO	00

CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN
SEGMENTO	45 equipos y Suministros para Impresión, Fotografía y Audiovisuales
FAMILIAS	11 equipos de audio y video para presentación y composición de audio y visual.
CLASES	18 equipo de presentación de vídeo y de mezcla de vídeo y sonido, hardware y controladores
PRODUCTO	00

Fuente propia Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC)¹

1.2. ANÁLISIS ECONÓMICO Y MACROECONOMICO

Las actividades económicas en Colombia están divididas en 3 sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardando una unidad y se diferencian de otras agrupaciones.

- Sector Primario o Sector Agropecuario
- Sector Secundario o Sector Industrial
- Sector Terciario o Sector de Servicios

Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Para el presente estudio se requiere analizar el SECTOR TERCIARIO - SECTOR DE SERVICIOS.

Algunas de las características que distinguen al sector terciario de los otros sectores de la economía son: la relación directa con la prestación de servicios. Los servicios comprenden alojamiento, restaurantes, agencias de viaje, auxiliares al transporte, postales y correo, inmobiliarias y alquiler de maquinaria y equipo, publicidad, obtención y suministro de

¹ <https://operaciones.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios>

ANEXO EDP-02 ESTUDIO DEL SECTOR

personal, informática, telecomunicaciones, actividades empresariales, salud privada, servicios de educación y actividades de entretenimiento.

Para efectuar el análisis del sector económico y de los posibles oferentes, se establece que el objeto del presente estudio se ubica en las actividades de servicios, las cuales hacen parte del sector terciario de la economía nacional. Los oferentes, sean personas naturales o jurídicas, serán las que se dediquen de manera habitual o retribuida a prestar servicios de ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN, EJECUCIÓN Y DEMÁS ACCIONES NECESARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS Y REUNIONES. En consecuencia, el servicio que se pretende contratar pertenece al sector terciario.

Contexto Actual (2025-2026)

Este sector en Colombia continúa siendo el principal motor de la economía. Al cierre de 2025, el Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia registró un crecimiento del 2,6%, impulsado fundamentalmente por el dinamismo en el comercio y los servicios, mientras que otros sectores como la construcción y la minería presentaron contracciones.

De acuerdo con las cifras del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE) a febrero de 2026, el sector terciario sigue siendo el mayor empleador del país. La tasa de ocupación nacional se situó en el 58,7%, destacando que las actividades de servicios y comercio concentran la mayor parte de la fuerza laboral. Específicamente, el rubro de actividades artísticas, de entretenimiento y recreación (donde se clasifica la organización de eventos) ha mostrado una resiliencia notable, impulsada por la recuperación del gasto de los hogares y la inversión en espectáculos masivos.

Para el año 2026, las proyecciones de entidades como BBVA Research y el Ministerio de Hacienda estiman un crecimiento económico cercano al 2,8%, donde el sector de servicios seguirá liderando la generación de valor agregado frente a la ralentización de los sectores primario y secundario.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales>

1.2.2. MARCO FISCAL A MEDIANO PLAZO 2025²

Según lo dispuesto por el MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DE COLOMBIA de acuerdo con lo establecido en la Ley 819 de 2003, el Marco Fiscal de Mediano Plazo es un documento que presenta anualmente el Gobierno nacional al país, a las Comisiones Económicas del Senado y de la Cámara de Representantes, antes del 15 de junio de cada vigencia fiscal. En este documento se presentan las proyecciones macroeconómicas y fiscales para las próximas diez (10) vigencias fiscales siguientes.

Fuente: https://www.minhacienda.gov.co/politica-fiscal/documentos-planeacion-financiera/marco-fiscal-mediano-plazo/-/document_library/hnrd/view/2284557?_com_liferay_document_library_web_portlet_DLPortlet_INSTANCE_hnrd_redirect=htps%3A%2F%2Fwww.minhacienda.gov.co%3A443%2Fpolitica-fiscal%2Fdocumentos-planeacion-financiera%2Fmarco-fiscal-mediano-plazo%3Fp_p_id%3Dcom_liferay_document_library_web_portlet_DLPortlet_INSTANCE_hnrd%26p_p_lifecycle%3D0%26p_p_state%3Dnormal%26p_p_mode%3Dview&_com_liferay_document_library_web_portlet_DLPortlet_INSTANCE_hnrd_fold_eid=2284557

ANEXO EDP-02 ESTUDIO DEL SECTOR

El Gobierno Nacional cuenta con una Regla Fiscal desde 2021 (Ley 1473), la cual ha contribuido a fortalecer el debate público, mediático y legislativo sobre la disciplina fiscal, constituyendo una herramienta de planeación financiera del Gobierno Nacional.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público en cumplimiento del artículo 1 de la Ley 819 de 2003, presenta a la ciudadanía y a las Comisiones Económicas del Senado y de la Cámara de Representantes el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) para la vigencia 2025.

En línea con los requerimientos legales, este documento incluye, entre otros elementos, un balance de los resultados macroeconómicos y fiscales de 2024, el Plan Financiero actualizado para 2025 y 2026, así como la estrategia macroeconómica y fiscal proyectada para el período 2027 a 2036, con metas de superávit primario acordes con el objetivo de sostenibilidad de la deuda pública.

Así las cosas, se toma como referencia dentro del entorno económico lo referido por el Marco Fiscal a Mediano Plazo 2025, del Ministerio de Hacienda, en su análisis se hace la siguiente referencia:

1.2.2.1 Balance macroeconómico de 2025 y perspectivas para 2026

Entorno global: En 2025, la economía mundial mostró resiliencia con un crecimiento estimado del 3,2%, a pesar de un entorno de fragmentación creciente y tensiones comerciales derivadas de políticas como el "Liberation Day" en EE. UU.. Para 2026, se proyecta una ligera desaceleración del crecimiento global al 2,9%, influenciada por la persistencia de aranceles y la incertidumbre en la política económica de las grandes potencias.

Crecimiento económico: Colombia cerró 2025 con un crecimiento cercano al 2,8% en los primeros nueve meses, impulsado principalmente por un consumo de los hogares mejor al esperado y un ingreso histórico de remesas. Para 2026, se proyecta un crecimiento promedio del 2,8%, sustentado en una gradual recuperación de la inversión y oportunidades en sectores como la industria, construcción y agroindustria, aunque el dinamismo sigue por debajo del potencial del país.

Mercado laboral: Durante 2025, el mercado laboral mostró una expansión en la ocupación, alcanzando una tasa de desempleo promedio de 9,0% a noviembre, una de las más bajas en una década. No obstante, la informalidad se estabilizó en niveles altos (55,7%). Para 2026, el Banco de la República estima que el desempleo continuará su tendencia decreciente hasta situarse en un 8,8%.

Inflación: El 2025 fue el cuarto año consecutivo con inflación por encima del rango meta, cerrando en 5,1% en diciembre debido a un repunte en la demanda interna y el estancamiento de la desinflación en el segundo semestre. Para 2026, se espera una reducción leve hacia el 4,53% (según analistas), aunque el fuerte incremento salarial del 23,7% decretado a finales de 2025 representa un riesgo al alza por el choque de costos.

Cuenta corriente: En 2025, el déficit de cuenta corriente se mantuvo en niveles manejables de entre el 2% y 3% del PIB, reflejando una moderación frente a años críticos anteriores.

ANEXO EDP-02 ESTUDIO DEL SECTOR

Este balance se vio favorecido por el dinamismo de las remesas y las exportaciones de café, que compensaron la caída en las ventas externas de hidrocarburos y carbón (-16,5% y -32% respectivamente en USD).

Déficit fiscal: Colombia presentó en 2025 uno de los mayores déficits de su historia, estimado en 6,2% del PIB para el cierre del año. El déficit primario registró un deterioro alcanzando el 3% del PIB, el peor resultado desde el año 2000 sin contar la pandemia. Para 2026, el Gobierno busca alcanzar un déficit total de 6,2%, meta que depende estrictamente de la aprobación de nuevas fuentes de financiación.

Ingresos fiscales: Durante 2025, los ingresos estuvieron marcados por un manejo desordenado y metas de recaudo inalcanzables, estimando un cumplimiento de apenas el 96,1%. Para 2026, el Presupuesto General de la Nación (PGN) plantea metas de ingresos que exigen un crecimiento nominal del 16,5% en el recaudo tributario, cifra considerada poco realista frente a un crecimiento económico proyectado del 6,3%.

Gastos fiscales: El gasto público en 2025 se mantuvo desbordado, con el consumo del Gobierno creciendo un 14,2% en el tercer trimestre. Para 2026, se aprobó un PGN de \$546,9 billones, donde el gasto de funcionamiento crece un 9,1% real acumulado desde 2019, mientras que el servicio de la deuda se proyecta en \$102,5 billones, pagando 2,6 veces más en intereses que en capital.

Deuda pública: El saldo de la deuda del Gobierno Nacional Central alcanzó los \$1.180,6 billones en octubre de 2025, representando el 61,3% del PIB al cierre del año. Para 2026, se mantiene la presión fiscal con un cupo de endeudamiento autorizado de \$152,3 billones (7,9% del PIB) para financiar los desbalances presupuestales.

Situación Institucional y Riesgos: Inicia el 2026 con incertidumbre debido a la declaratoria de "Emergencia Económica" para imponer nuevos impuestos por \$16 billones y la radicación de un comité para convocar a una Asamblea Nacional Constituyente. Estos factores, sumados a las crisis en los sectores de salud y energía, condicionan la confianza de los inversores para la vigencia actual.

Fuente: <https://www.andi.com.co/Uploads/Balance%202025%20y%20Perspectivas%202026%20639056474172585923.pdf>

Balance macroeconómico 2024 y perspectivas 2025 La Tabla 1.1 presenta un resumen de las principales variables macroeconómicas y fiscales que componen el cierre de 2024 y el escenario proyectado para 2025 en este Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP). Allí se compara el valor de estas variables con lo que se proyectaba en la actualización del Plan Financiero de 2025 (PF2025). En las siguientes subsecciones se presenta el análisis y las consideraciones técnicas que se tuvieron en cuenta para el cierre y el diseño del escenario.

ANEXO EDP-02 ESTUDIO DEL SECTOR

Tabla 1.1 Seguimiento a las principales variables macroeconómicas y fiscales⁵³

Variable	2024			2025		
	PF 2025	Observado	Desviación	PF 2025	MFMP 2025	Desviación
Crecimiento del PIB real (%)	1,8	1,6	-0,2	2,6	2,7	0,1
Crecimiento del PIB nominal (%)	7,2	7,7	0,5	5,8	6,4	0,6
Crecimiento socios comerciales (%) ⁵⁴	2,5	2,6	0,1	2,4	2,0	-0,4
Balance de cuenta corriente (% PIB)	-1,9	-1,7	0,2	-2,0	-2,3	-0,3
TRM promedio (USD/COP)	4.073	4.073	0,0	4.360	4.265	-95
Depreciación tasa de cambio (%)	-5,9	-5,9	0,0	7,0	4,7	-2,3
Precio del petróleo (Brent, USD)	80,6	80,6	0,0	74,3	67,2	-7,0
Producción de petróleo (KBPD)	775	775	0,0	765	764	-0,5
Inflación fin de periodo (%)	5,2	5,2	0,0	3,6	4,5	0,9
Inflación promedio (%)	6,6	6,6	0,0	3,9	4,8	0,9
Crecimiento importaciones USDFOB (%)	2,4	1,3	-1,1	3,6	5,5	1,9
Ingresos totales del GNC (% PIB)	16,6	16,5	-0,1	18,4	17,0	-1,4
Gastos totales del GNC (% PIB)	23,4	23,2	-0,2	23,5	24,2	0,7
Balance fiscal del GNC (% PIB)	-6,8	-6,7	0,1	-5,1	-7,1	-2,0
Deuda neta del GNC (% PIB)	60,0	59,3	-0,7	60,6	61,3	0,7
Balance fiscal del GG (% PIB)	-4,8	-5,8	-1,0	-4,2	-6,5	-2,3
Deuda consolidada del GG (% PIB)	56,5	56,6	0,1	56,6	58,7	2,1

Fuente: Cálculos Dirección General de Política Macroeconómica (DGPM) – MHCP.

Ilustración 4 Cálculos Dirección General de política Macroeconómica (DGPM)-MHCP.

Fuente <https://www.minhacienda.gov.co/documents/20119/2284557/MFMP+2025.pdf/9e63286c-f658-7a76-29ad-2512ead562e3?t=1752090754929>

1.2.3 Plan Financiero 2026

Contexto Económico Internacional

En 2024, el panorama estuvo caracterizado por una reducción moderada de la inflación a nivel global, que permitió a los bancos centrales del mundo adoptar una política monetaria menos restrictiva. En particular, la inflación global se situó en 4,9% al cierre de 2024, presentando una disminución de 1,1pp frente al registro de 2023 (6,0%). La corrección de la inflación estuvo explicada por los efectos rezagados de la política monetaria contractiva implementada a lo largo de los últimos años, y por la normalización de choques de oferta que anteriormente habían presionado al alza los precios internacionales⁵⁵. No obstante, la inflación se mantuvo por encima del rango meta en la mayoría de las economías del mundo, por cuenta de presiones sobre los precios relacionadas con las tensiones geopolíticas en Medio Oriente y Europa, y el surgimiento de fenómenos climáticos adversos ⁵⁶. A pesar de lo anterior, la disminución de la inflación global permitió a los bancos centrales continuar con la senda de recortes de sus tasas de interés de política. En particular, la Reserva Federal (FED) y el Banco Central Europeo (BCE) redujeron su tasa de intervención en 100pb a lo largo de 2024, mientras que los bancos centrales de las principales economías de América Latina disminuyeron su tasa de referencia en 244pb, en promedio ⁵⁷.

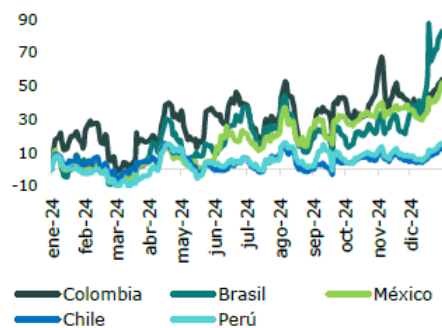
ANEXO EDP-02 ESTUDIO DEL SECTOR

La adopción de una política monetaria menos restrictiva favoreció las condiciones de financiamiento externo a nivel global, aunque sus efectos rezagados resultaron en un menor crecimiento de la actividad económica. Según las estimaciones del Fondo Monetario Internacional (FMI) ⁵⁸, la economía mundial registró un crecimiento de 3,3% en 2024, lo que representa una disminución de 0,2pps frente a lo observado en 2023 (3,5%). Lo anterior estuvo explicado por los efectos rezagados de la política monetaria contractiva implementada en los últimos años, así como por la materialización de distintos conflictos geopolíticos en el mundo. En todo caso, la adopción de una política monetaria más laxa favoreció las condiciones de financiamiento externo y permitió una disminución de la percepción de riesgo global, que se vio reflejada en una reducción promedio de ⁵⁹,2pb en la prima de riesgo de Colombia y una apreciación promedio de 5,9% en su moneda ⁵⁹. La menor percepción de riesgo se vio parcialmente contrarrestada por la incertidumbre asociada al proceso electoral en EE.UU. En este caso, se evidenció un aumento de la prima de riesgo y en una depreciación de las monedas de las principales economías emergentes durante la segunda mitad del 2024 (Gráfico 1.1).

Gráfico 1.1 CDS y tasas de cambio de América Latina

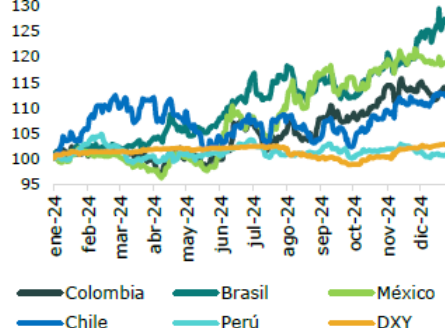
A. Índice de CDS

(Base 0 = 1 de enero de 2024)



B. Índice de tasas de cambio

(Base 100 = 1 de enero de 2024)



Fuente: Bloomberg. Cálculos DGPM – MHCP.

- **Entorno global:** Para 2026, se espera que la inflación converja al rango meta en la mayoría de las economías del mundo, lo que permitiría la adopción de una postura menos restrictiva de la política monetaria a nivel global. Lo anterior, junto con la disipación de las tensiones comerciales internacionales, facilitaría una ligera aceleración del crecimiento económico a nivel mundial.
- **Crecimiento económico:** En un contexto macroeconómico más estable, en 2026 la economía colombiana registraría un crecimiento de 3,0%, el cual estaría respaldado por el buen comportamiento de las exportaciones y de la demanda interna. La convergencia de la inflación a su rango meta y una política monetaria menos contractiva fomentarían el consumo privado y la inversión. Además, sectores económicos relevantes como la industria manufacturera, el comercio, transporte y alojamiento, y la agricultura y ganadería continuarían jalonando de manera importante al crecimiento.
- **Inflación:** La inflación convergería al rango meta del Banco de la República en 2026, situándose en 3,2% al cierre del año. Esto explicaría por la disipación total de choques que han presionado al alza el precio de los alimentos, y por una indexación a

ANEXO EDP-02 ESTUDIO DEL SECTOR

menores precios y salarios frente al año anterior. Lo anterior permitiría al emisor adoptar una postura monetaria más neutral, que favorezca el dinamismo de la actividad económica.

- **Cuenta corriente:** En 2026, el déficit de cuenta corriente se ampliaría a 2,5% del PIB, dadas las presiones asociadas al dinamismo de la actividad económica y a la evolución de las exportaciones minero-energéticas. Esto se vería parcialmente compensado por el continuo dinamismo de las remesas y de las exportaciones no tradicionales y de servicios. En ese año, el déficit externo continuaría siendo financiado por flujos privados de inversión.
- **Déficit fiscal:** Se prevé que el déficit fiscal del GNC en 2026 sea de 6,2% del PIB, reduciéndose en 0,9pp frente a 2025, impulsado por medidas de ajuste público. En donde se espera continuar con la construcción de un Pacto Fiscal, incrementando los ingresos tributarios y formulando un PGN con un crecimiento limitado en términos reales.
- **Ingresos fiscales:** Los ingresos totales calculados para 2026 ascenderán al 18,2% del PIB, un aumento de 1,1pp del PIB frente al 2025, atribuido al potencial identificado con la implementación de una reforma tributaria, orientada a fortalecer la progresividad del sistema en línea con las prácticas internacionales.
- **Entorno global:** Para 2026, se espera que la inflación converja al rango meta en la mayoría de las economías del mundo, lo que permitiría la adopción de una postura menos restrictiva de la política monetaria a nivel global. Lo anterior, junto con la disipación de las tensiones comerciales internacionales, facilitaría una ligera aceleración del crecimiento económico a nivel mundial.
- **Crecimiento económico:** En un contexto macroeconómico más estable, en 2026 la economía colombiana registraría un crecimiento de 3,0%, el cual estaría respaldado por el buen comportamiento de las exportaciones y de la demanda interna. La convergencia de la inflación a su rango meta y una política monetaria menos contractiva fomentarían el consumo privado y la inversión. Además, sectores económicos relevantes como la industria manufacturera, el comercio, transporte y alojamiento, y la agricultura y ganadería continuarían jalonando de manera importante al crecimiento.
- **Inflación:** La inflación convergería al rango meta del Banco de la República en 2026, situándose en 3,2% al cierre del año. Esto explicaría por la disipación total de choques que han presionado al alza el precio de los alimentos, y por una indexación a menores precios y salarios frente al año anterior. Lo anterior permitiría al emisor adoptar una postura monetaria más neutral, que favorezca el dinamismo de la actividad económica.
- **Cuenta corriente:** En 2026, el déficit de cuenta corriente se ampliaría a 2,5% del PIB, dadas las presiones asociadas al dinamismo de la actividad económica y a la evolución de las exportaciones minero-energéticas. Esto se vería parcialmente compensado por el continuo dinamismo de las remesas y de las exportaciones no tradicionales y de servicios. En ese año, el déficit externo continuaría siendo financiado por flujos privados de inversión.
- **Déficit fiscal:** Se prevé que el déficit fiscal del GNC en 2026 sea de 6,2% del PIB, reduciéndose en 0,9pp frente a 2025, impulsado por medidas de ajuste público. En donde se espera continuar con la construcción de un Pacto Fiscal, incrementando los ingresos tributarios y formulando un PGN con un crecimiento limitado en términos reales.

ANEXO EDP-02 ESTUDIO DEL SECTOR

- **Ingresos fiscales:** Los ingresos totales calculados para 2026 ascenderán al 18,2% del PIB, un aumento de 1,1pp del PIB frente al 2025, atribuido al potencial identificado con la implementación de una reforma tributaria, orientada a fortalecer la progresividad del sistema en línea con las prácticas internacionales.

Fuente: <https://www.minhacienda.gov.co/politica-fiscal/documentos-planeacion-financiera/plan-financiero/2026>

1.2.4 Variables Macroeconómicas y Variables TIC.

Información cuarto trimestre 2025pr

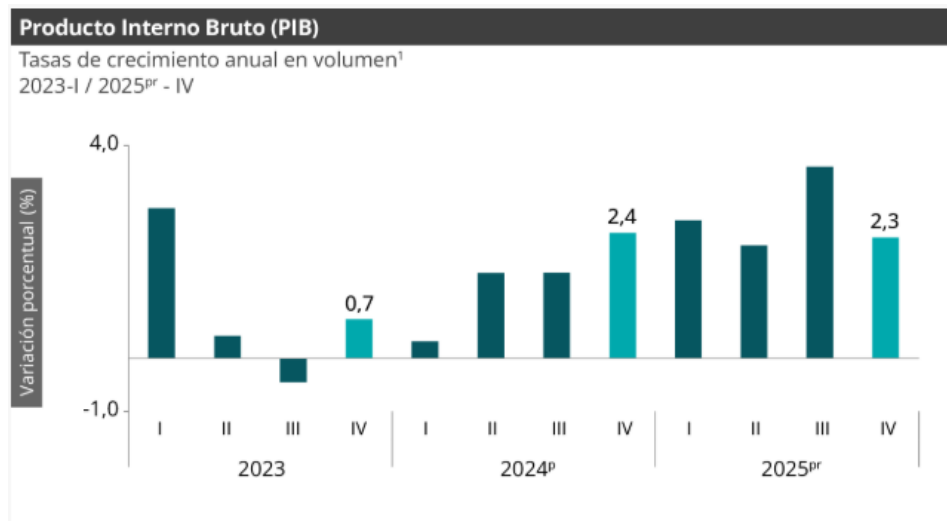


Ilustración 5 Producto Interno Bruto (PIB)

Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

ANEXO EDP-02 ESTUDIO DEL SECTOR

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

En el mes de marzo de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con febrero de 2026, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Información y comunicación (2,96%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%), Salud (1,06%), Bienes y servicios diversos (0,95%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,90%), Recreación y cultura (0,88%), Restaurantes y hoteles (0,86%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,85%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,19%), Educación (0,17%), Transporte (-0,22%) y, por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (-0,37%).

ANEXO EDP-02 ESTUDIO DEL SECTOR

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Marzo 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Información y comunicación	4,33	-0,20	-0,01	2,96	0,07
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,86	0,16	1,27	0,24
Salud	1,71	1,01	0,02	1,06	0,02
Bienes y servicios diversos	5,36	0,34	0,02	0,95	0,05
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,42	0,02	0,90	0,04
Recreación y cultura	3,79	0,19	0,01	0,88	0,03
Restaurantes y hoteles	9,43	0,57	0,06	0,86	0,10
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,56	0,17	0,85	0,26
TOTAL	100,00	0,52	0,52	0,78	0,78
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,18	0,01	0,19	0,01
Educación	4,41	0,08	0,00	0,17	0,01
Transporte	12,93	0,41	0,06	-0,22	-0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,57	0,01	-0,37	-0,01

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Ilustración 6 IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de
gasto Marzo 2025-2026

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,18%), se ubicaron en las divisiones de: Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 1,00 puntos porcentuales a la variación total.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/mar2026/bol-IPC-mar2026.pdf>

El aumento de 23% en el salario mínimo marcó un punto de inflexión en las perspectivas de inflación de 2026: impulsó un aumento abrupto de las expectativas para este año, de 4,5% a 5,9%, registrando el mayor incremento mensual desde que se tiene registro según la encuesta de enero del Banco de la República, y además elevó el riesgo de efectos de segunda ronda, con un incremento en las expectativas a 24 meses de 3,9% a 4,6%, su mayor incremento histórico mensual. En 2026, la inflación acumularía seis años consecutivos por encima del rango meta, debilitando notablemente la credibilidad del esquema de inflación objetivo.

Anticipamos que la Junta Directiva del Banco de la República (JDBR) aumentará la tasa de política monetaria en 50 puntos básicos (pbs) en su reunión de esta semana, llevándola a 9,75%. La decisión, que sería por mayoría, es fundamental para evitar un mayor desanclaje de las expectativas de inflación y enviar una señal contundente del compromiso de la Junta para que la inflación regrese al rango objetivo en 2027.

La magnitud del choque en Colombia amerita una respuesta firme de la JDBR. En 2025, la inflación se resistió a ceder y se estabilizó por encima de 5%, a pesar de que la tasa de interés real fue cercana a 4%, un nivel contractivo (100 pbs por encima de la tasa neutral). Dado que la elevada indexación –los rubros que se ajustan con salario mínimo o inflación rezagada representan el 60% del IPC–, reduce la efectividad de la política monetaria, consideramos que en 2026 la Junta tendrá que llevar la tasa real a niveles más contractivos, cercanos al 5%.

ANEXO EDP-02 ESTUDIO DEL SECTOR

Una postura monetaria más restrictiva hoy es la condición para una flexibilización ordenada mañana: anclar las expectativas durante 2026 permitiría iniciar un ciclo de recortes en 2027, reduciendo el costo macroeconómico total del ajuste. Prevemos que el ciclo de política monetaria en 2026 estará marcado por aumentos adicionales de la tasa de interés, con incrementos graduales que llevarían la tasa nominal a 11,75% al cierre del año.

Fuente: https://investigaciones.corfi.com/macroeconomia-y-mercados/informe-semanal/politica-monetaria-en-colombia-es-el-momento-de-actuar/informe_1767977

Esta proyección de encarecimiento del crédito condiciona las expectativas del sector productivo, el cual transita por una etapa de fragilidad. Bajo este contexto, la ANDI (Asociación Nacional de Empresarios de Colombia), en su balance de cierre de 2025 y proyecciones para 2026, describe un panorama de "reactivación bajo cautela". Tras un 2025 donde la inversión productiva mostró una leve mejoría (creciendo un 4,2% tras las caídas de dos dígitos en años anteriores), la preocupación actual se centra en el costo de capital.

Aunque la inflación logró estabilizarse cerca del 5,5% a finales de 2025, el fuerte incremento del salario mínimo a inicios de 2026 y la posterior incertidumbre jurídica por la suspensión de dicho decreto por parte del Consejo de Estado, han obligado al Banco de la República a mantener una postura contractiva. Las tasas de interés, que se esperaba bajaran al 8%, han rebotado hacia el 10,25% - 11,00% en este primer trimestre de 2026, frenando de nuevo la dinámica de la construcción y la industria pesada.

A nivel mundial, la ANDI señala que la fragmentación del comercio persiste. Si bien los cuellos de botella de la era 2022-2024 se superaron, los nuevos conflictos en rutas comerciales clave y la política arancelaria de las grandes potencias siguen impactando los costos de importación de maquinaria. Para 2026, la ANDI prevé un crecimiento económico para Colombia de entre 2,5% y 2,8%, una mejora frente al 1,2% de 2024, pero aún insuficiente para cerrar la brecha de desempleo estructural e informalidad, que se mantiene estancada en el 54%.

Por otro lado, en el **Balance 2025 y Perspectivas 2026** se señala que, al cierre de 2024, advertimos que Colombia entraba en una fase prolongada de incertidumbre, bajo crecimiento y fragilidad institucional, con alertas especiales en frentes como seguridad, relaciones internacionales, salud y energía. El balance actual confirma que dichas advertencias no fueron exageradas ni infundadas, sino que describieron con precisión el rumbo que terminaron tomando la economía y el país

Inicia el 2026 en medio de hechos relevantes para nuestro país y el mundo. El más extraordinario es sin duda la intervención del gobierno de los Estados Unidos en Venezuela y la detención de Nicolás Maduro para su procesamiento ante la justicia norteamericana. Hecho de gran impacto en términos de política internacional, tendrá con seguridad grandes implicaciones sobre Colombia, en términos de seguridad, migración, relaciones internacionales, como en términos económicos. Si a Venezuela le va bien, a Colombia le va bien. Un buen futuro de Venezuela es quizás la más importante oportunidad para Colombia en el futuro.

ANEXO EDP-02 ESTUDIO DEL SECTOR

Dentro del país terminamos el año lleno de noticias extraordinarias, con grandes implicaciones económicas. La “Emergencia Económica” decretada por el Gobierno, y los decretos que imponen nuevos impuestos a los contribuyentes por más de 16 billones de pesos, son reflejo de varias realidades: i) el Gobierno reconoce que se encuentra en una situación fiscal muy grave, ii) dentro de las soluciones consideradas por el gobierno no estuvo la reducción del gasto público, en su opinión los contribuyentes deben asumir todas las necesidades que tenga el Estado, iii) según el Comité Autónomo de la Regla Fiscal la situación puede ser significativamente más grave que los 16 billones, iv) Colombia paga los intereses más altos de los emisores con riesgos económicos equivalentes, gracias a la inmensa incertidumbre que genera el Gobierno en el mercado, incluyendo la aplicación de la “Cláusula de escape de la regla fiscal” que minó sensiblemente nuestra credibilidad entre los acreedores, v) días antes de la declaratoria de emergencia económica” el Gobierno adelantó una “inusual” operación de tesorería que denota el desespero por la caja y levantó grandes preguntas entre otros acreedores, vi) la deuda pública colombiana ha aumentado más de 370 billones durante los últimos 3 años.

A lo anterior hay que sumarle la convicción que tienen la gran mayoría de los analistas constitucionales de que la “emergencia económica” y las medidas derivadas de la misma, no tienen fundamento, y por lo tanto, a pesar de las múltiples advertencias al gobierno, serán declaradas inconstitucionales en unos meses, generando gran impacto durante su presunción de constitucionalidad, y gran inestabilidad en las reglas jurídicas que afectan las actividades económicas.

En otro frente totalmente distinto, el Gobierno Nacional decretó un aumento salarial del 23,7%. Fue una gran sorpresa, para la mesa de concertación de políticas salariales y laborales, ya que la inflación anual acumulada hasta noviembre había sido de 5.3%, la productividad total de los factores fue determinada por el Dane en 0,91%, el crecimiento del PIB en Colombia para el 2025 se espere sea del 2.9%, se había proyectado una inflación para el 2026 ligeramente superior al 4%, y los representantes de las centrales de trabajadores habían indicado formalmente que su solicitud era de 16%. La decisión del gobierno equivale a 4.6 veces la inflación de 2025, 5.9 veces la que era la inflación proyectada, 8.1 veces el crecimiento del PIB y un 48% más de lo solicitado por los trabajadores en su escenario más optimista.

Claro que esto tendrá un efecto en ingresos para alrededor de 2 millones de personas que será importante, que el tema es que tendrá costos inmensos para muchas personas más, especialmente los más de 11.3 millones de trabajadores informales que tienen ingresos inferiores al salario mínimo, para quienes no habrá aumento salarial, pero si gran aumento en el costo de los componentes de la canasta esencial. El resultado será un gran empobrecimiento todos los afectados por la inminente inflación. Una medida populista e irresponsable, pensada solo con lógica electorera que producirá gran daño general.

De otro lado el 26 de diciembre, el Gobierno radicó ante la Registraduría el comité de recolección de firmas para convocar una Asamblea Nacional Constituyente. Se trata de un acto político. Más allá de la probabilidad que le asignemos, constituye un intento por modificar estructuralmente algunos de los pilares fundamentales del modelo social colombiano.

El proyecto que dado a conocer incluye la creación de un tribunal constitucional, la modificación al mandato fundacional del Banco república y de implementar un cambio en

ANEXO EDP-02 ESTUDIO DEL SECTOR

el modelo económico del país, que sin ser detallado habla de aumentar la participación del Estado y el mantenimiento del control de los denominados “sectores estratégicos”. Todas señales muy malas para la certidumbre y la libre economía.

Un entorno internacional complejo y tensiones reales

El contexto global de 2025 fue exigente. El mundo avanzó hacia un orden geopolítico más fragmentado, con tensiones comerciales, reconfiguración de cadenas de suministro y una política exterior estadounidense más transaccional. Aun así, la economía global mostró resiliencia y logró crecer cerca del 3,2%.

En este escenario, Colombia requiere una política exterior prudente, orientada a reducir vulnerabilidades y fortalecer alianzas estratégicas. Sin embargo, el país introdujo tensiones innecesarias en su relación con Estados Unidos principal socio comercial, inversionista y aliado estratégico. Fricciones que respondieron más a dinámicas políticas internas y electorales que a una estrategia de interés nacional.

El deterioro de esta relación no es un asunto retórico. Tiene implicaciones concretas sobre el acceso a mercados, el financiamiento externo, la cooperación en seguridad y la percepción de riesgo país.

Crecimiento: insuficiente y frágil

En lo interno, Colombia cerró 2025 con un crecimiento cercano al 3%, mejor que el de los años anteriores. Resultado, aunque positivo, insuficiente y sobre todo muy vulnerable.

El impulso provino principalmente del consumo de los hogares y el Gobierno, apoyado en remesas, menor inflación y una gradual normalización financiera. La inversión productiva, en cambio, continuó rezagada, afectada por la incertidumbre regulatoria, fiscal y ahora también institucional, agravada por el uso de instrumentos excepcionales.

Una economía que crece apoyada en el gasto público, mientras la inversión pierde dinamismo, reduce su crecimiento potencial y compromete su sostenibilidad. Sin inversión no hay productividad; sin productividad no hay empleo formal; y sin empleo formal no hay cohesión social ni sostenibilidad fiscal.

Empleo, informalidad y señales de alerta

El mercado laboral reflejó estas tensiones. La tasa de desempleo disminuyó, impulsada principalmente por el crecimiento del empleo informal, que supera el 55%. Los incrementos reales del salario mínimo en los últimos años, sin mejoras equivalentes en productividad, han expulsado trabajadores del empleo formal hacia la informalidad, reduciendo la base de cotizantes y debilitando el sistema de protección social.

Energía y salud: crisis que no admiten atajos

Dos sectores ilustran con claridad los límites de gobernar por emergencia. En energía, la ausencia de una ruta clara de transición, el desabastecimiento de gas, el aumento de importaciones y el incremento de precios han convertido la seguridad energética en un problema económico crítico. El riesgo de un apagón dejó de ser una advertencia técnica.

ANEXO EDP-02 ESTUDIO DEL SECTOR

En salud, la situación ya es una crisis abierta. Cierre de servicios, dificultades en el suministro de medicamentos, aumento de tutelas y presión financiera sobre clínicas y hospitales afectan directamente a los pacientes. Antes de cualquier reforma estructural, es indispensable estabilizar la operación del sistema y garantizar su financiación. El Gobierno ha olvidado a los pacientes y ha concentrado sus esfuerzos en convertirla en una causa ideológica.

Finanzas públicas: el problema de fondo

El próximo gobierno tendrá la inmensa tarea en términos de tratar de estabilizar las finanzas públicas y para esto se requerirá de un consenso nacional con la participación de todas las fuerzas políticas y sociales, conscientes de la compleja realidad que hay que superar. Parece una frase ingenua pero el tamaño del desafío es tan grande que sin duda tendremos que dar conversaciones en estos términos.

Un llamado final

El Balance 2025 deja un mensaje claro, las advertencias se cumplieron. Pero deja una advertencia adicional, quizá más importante: las crisis no se resuelven erosionando las reglas. Colombia necesita enfrentar sus problemas con responsabilidad fiscal, respeto por la Constitución, una política exterior pragmática y una estrategia clara de crecimiento e inversión.

2026 será decisivo. No solo para el rumbo económico del país, sino para la solidez de sus instituciones y la confianza de quienes invierten, trabajan y producen en Colombia.

Fuente: https://www.andi.com.co/Uploads/Balance%202025%20y%20Perspectivas%202026%20_639056474172585923.pdf

Las actividades económicas en Colombia están divididas en 3 sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardando una unidad y se diferencian de otras agrupaciones.

- Sector Primario o Sector Agropecuario
- Sector Secundario o Sector Industrial
- Sector Terciario o Sector de Servicios

Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Para el presente estudio requiere analizar el SECTOR TERCIARIO-SECTOR DE SERVICIOS.

Algunas de las características que distinguen al sector terciario de los otros sectores de la economía son: la relación directa con la prestación de servicios. Los servicios comprenden alojamiento, restaurantes, agencias de viaje, auxiliares al transporte, postales y correo, inmobiliarias y alquiler de maquinaria y equipo, publicidad, obtención y suministro de personal, informática, telecomunicaciones, actividades empresariales, salud privada, servicios de educación y actividades de entretenimiento.

Para efectuar el análisis del sector económico y de los posibles oferentes, se establece que el objeto del presente estudio se ubica en las actividades de servicios, las cuales hacen parte del sector terciario de la economía nacional y los oferentes, sean personas naturales

ANEXO EDP-02 ESTUDIO DEL SECTOR

o jurídicas, serán las que se dediquen de manera habitual o retribuida a prestar **LOS SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN, EJECUCIÓN Y DEMÁS ACCIONES NECESARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS Y REUNIONES**. En consecuencia, el servicio que se pretende contratar pertenece al sector terciario

Este sector en Colombia es uno de los más desarrollados. De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia (DANE), el sector terciario aloja más del 80 % de la fuerza laboral del país e incluye todas aquellas actividades que se relacionan con la provisión de bienes y servicios a un consumidor, entre estas destacan el comercio, las telecomunicaciones, el transporte, la medicina, la salud pública, la educación, el turismo, la administración y las finanzas.

En 2026, el panorama económico de Colombia presenta perspectivas heterogéneas en los sectores productivos, dentro de los cuales se destaca:

✓ **Empleo y Consumo:**

- El estancamiento del empleo está afectando directamente el consumo y, por ende, el crecimiento económico.
- Los subsidios son importantes, pero se deben focalizar mejor para estimular tanto el consumo de los hogares como la inversión empresarial.

✓ **Sectores Afectados:**

- El sector de construcción y vivienda enfrenta dificultades.
- La infraestructura, industria y comercio también muestran caídas persistentes.
- La economía, especialmente el empleo, se ve impactada por estos problemas.

✓ **Perspectivas Futuras:**

Se espera revitalización en construcción y otros sectores con la disposición de nuevos servicios y la transformación digital.

En resumen, el 2026 presenta desafíos y oportunidades para la economía colombiana PIB anual.

1.2.5 INFLACION (IPC)³ Y POR SUBSECTOR DE SERVICIOS

³“Servicio de organización, administración, ejecución y demás acciones necesarias para la realización de eventos y reuniones que requiera el Idu.”

ANEXO EDP-02 ESTUDIO DEL SECTOR

Información febrero 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (febrero)

IPC	Febrero					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	1,14	1,08	2,08	2,27	5,28	5,29

Fuente: DANE, IPC

Ilustración 7 Índices de precios al consumidor 2026

- En febrero de 2026 la variación mensual del IPC fue 1,08%, la variación año corrido fue 2,27% y la anual 5,29%.
- En febrero de 2026 la variación anual del IPC fue 5,29%, es decir, 0,01 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,28%.
- El comportamiento mensual del IPC total en febrero de 2026 (1,08%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Educación. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Educación (5,64%) y Restaurantes y hoteles (1,38%).

Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>

A continuación, se presentan los tres subsectores de servicios con las variaciones de ingresos nominales positivas más altas y los tres subsectores con las variaciones negativas de ingresos más representativas.

- En enero de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con enero de 2025.

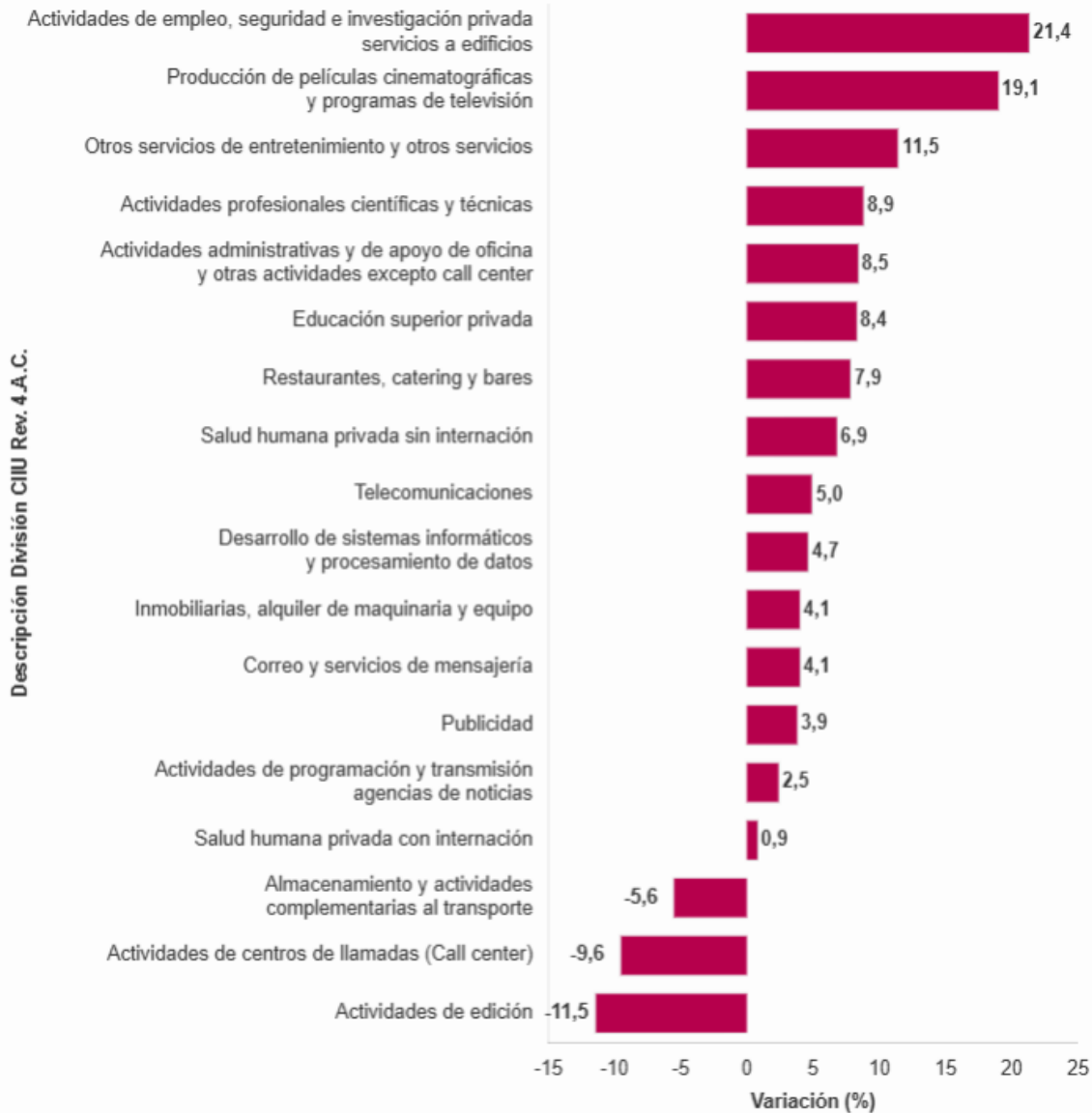
ANEXO EDP-02 ESTUDIO DEL SECTOR

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Variación anual de los ingresos nominales

Total Nacional

Enero (2026^P - 2025)



Fuente : <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems>

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (enero 2026p / enero 2025)

ANEXO EDP-02 ESTUDIO DEL SECTOR

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios

Total nacional

Enero 2026^P / enero 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-5,6	-5,9	0,0	0,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	4,1	5,1	-0,0	-1,0
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,9	7,5	0,4	-0,0
J	División 58	Actividades de edición	-11,5	-9,8	-1,6	-0,1
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	19,1	12,2	5,6	1,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,5	0,9	0,0	1,6
J	División 61	Telecomunicaciones	5,0	3,8	1,3	-0,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	4,7	2,7	2,0	0,0
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	4,1	5,0	-1,3	0,5
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	8,9	9,1	-0,1	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	3,9	3,9	-0,1	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	21,4	21,4	-0,0	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-9,6	-9,7	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	8,5	8,6	0,0	-0,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,4	8,1	-0,1	0,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	0,9	1,0	-0,1	-0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,9	6,1	-0,8	-0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	11,5	7,8	2,8	0,9

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-ene2026.pdf>

➤ Subsectores de servicios con las tres variaciones positivas más representativas

• Variación anual: diciembre 2025p / diciembre 2024

En enero de 2026, los servicios de actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios registraron un crecimiento de 21,4% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un aumento de 1,1% y los salarios registraron un incremento de 16,1%, en comparación con enero de 2025.

ANEXO EDP-02 ESTUDIO DEL SECTOR

Tabla 5. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación

Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios

Total nacional

Enero 2026^P

Índice (ene 2023-ene 2026)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	Ingresos totales nominales	21,4	
	Ingresos por servicios prestados	21,5	21,4
	Ingresos por venta de mercancías	-0,4	-0,0
	Otros ingresos operacionales	36,5	0,0
Personal ocupado total*	Personal ocupado total	1,1	
	Permanente	5,7	0,9
	Temporal directo	1,2	0,5
	Agencias	21,7	0,3
	En misión	-1,2	-0,5
Salarios personal ocupado sin agencias	Salarios personal ocupado sin agencias	16,1	
	Salarios personal permanente	15,7	5,8
	Salarios temporal directo	19,4	6,0
	Salarios personal en misión	13,3	4,3

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-ene2026.pdf>

En comparación con el mismo mes de 2025, en enero de 2026 los ingresos totales presentaron un aumento de 21,4%, que se explica por el incremento de 21,5% en los ingresos por servicios y de 36,5% en otros ingresos operacionales. Por su parte, la venta de mercancías registró una disminución de 0,4%.

En enero de 2026 el personal ocupado total presentó una variación positiva de 1,1%, en comparación con enero de 2025, que se explica por el incremento de 5,7% en el personal permanente, de 1,2% en el personal temporal directo y de 21,7% en el personal contratado a través de agencias. En contraste, el personal en misión presentó una disminución de 1,2%.

Mientras que, los salarios en enero de 2026 presentaron un aumento de 16,1%, en comparación con enero de 2025, que se explica por el incremento de 19,4% en los salarios del personal temporal directo, de 15,7% en los salarios del personal permanente y de 13,3% en los salarios del personal en misión.

1.2.6 EVOLUCION DEL SALARIO MINIMO EN COLOMBIA

El presidente de la República a través del Decreto 0159 del 19 de febrero de 2026 Fijó a partir del primero (1º) de enero de 2026 cómo Salario Mínimo Legal Mensual, la suma de **UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS \$1.750.905)**

TABLA HISTÓRICO SALARIO MÍNIMO AÑOS 2000 a 2026

ANEXO EDP-02 ESTUDIO DEL SECTOR

HISTÓRICO DEL SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL EN COLOMBIA							
Año	SALARIO MÍNIMO MENSUAL			AUXILIO DE TRANSPORTE	TOTAL (\$)	Decreto que determinó el salario mínimo	Concertado
	Valor mensual (\$)	Variación con respecto al año anterior (\$)	Variación con respecto al año anterior (%)	Valor mensual (\$)	(Salario + Auxilio Transporte)		
2026	1.750.905	327.405	23,00%	249.095	2.000.000	Decreto 159 de 2026 y 1470 de 2025	No
2025	1.423.500	123.500	9,50%	200.000	1.623.500	Decreto 1572 y 1573 de 2024	No
2024	1.300.000	140.000	12,07%	162.000	1.462.000	Decreto 2292 y 2293 de 2023	No
2023	1.160.000	160.000	16,00%	140.606	1.300.606	Decreto 2613 de 2022	Si
2022	1.000.000	91.474	10,07%	117.172	1.117.172	Decreto 1724 de 2021	Si
2021	908.526	30.723	3,50%	106.454	1.014.980	Decreto 1785 de 2020	No
2020	877.803	49.687	6,00%	102.854	980.657	Decreto 2360 de 2019	No
2019	828.116	46.874	6,00%	97.032	925.148	Decreto 2451 de 2018	Si
2018	781.242	43.525	5,90%	88.211	869.453	Decreto 2269 de 2017	Si
2017	737.717	48.262	7,00%	83.140	820.857	Decreto 2209 de 2016	No
2016	689.455	45.105	7,00%	77.700	767.155	Decreto 2552 de 2015	No
2015	644.350	28.350	4,60%	74.000	718.350	Decreto 2731 de 2014	No
2014	616.000	26.500	4,50%	72.000	688.000	Decreto 3068 de 2013	Si
2013	589.500	22.800	4,02%	70.500	660.000	Decreto 2738 de 2012	No
2012	566.700	31.100	5,81%	67.800	634.500	Decreto 4919 de 2011	Si
2011	535.600	20.600	4,00%	63.600	599.200	Decreto 33 de 2011	No
2010	515.000	18.100	3,64%	61.500	576.500	Decreto 5053 de 2009	No
2009	496.900	35.400	7,67%	59.300	556.200	Decreto 4868 de 2008	No
2008	461.500	27.800	6,41%	55.000	516.500	Decreto 4965 de 2007	No
2007	433.700	25.700	6,30%	50.800	484.500	Decreto 4580 de 2006	No
2006	408.000	26.500	6,95%	47.700	455.700	Decreto 4686 de 2005	Si
2005	381.500	23.500	6,56%	44.500	426.000	Decreto 4360 de 2004	No
2004	358.000	26.000	7,83%	41.600	399.600	Decreto 3770 de 2003	Si
2003	332.000	23.000	7,44%	37.500	369.500	Decreto 3232 de 2002	No
2002	309.000	23.000	8,04%	34.000	343.000	Decreto 2910 de 2001	No
2001	286.000	25.900	9,96%	30.000	316.000	Decreto 2579 de 2000	Si
2000	260.100	23.640	10,00%	26.413	286.513	Decreto 2647 de 1999. Nota (1)	No

Ilustración 8 Histórico de salario mínimo Mensual en Colombia

Fuente: <https://recursos.bitakora.co/blog/historico-del-salario-minimo-colombia/559571>

1.3. FACTORES SOCIODEMOGRÁFICOS Y DE INCLUSIÓN

1.3.1 DINÁMICA DE CREACIÓN DE EMPRESAS EN COLOMBIA - PRIMER SEMESTRE DE 2025

En el primer semestre de 2025 se registraron **173.907 nuevas empresas**, lo que representa un **aumento del 1,9%** en comparación con las 170.741 creadas en el mismo periodo de 2024. Del total registrado, el **74% correspondió a personas naturales** y el **26% a sociedades**. La creación de empresas por **personas naturales aumentó un 2,5%**, pasando de 125.849 en 2024 a 129.048 en 2025. Por el contrario, el número de **sociedades se mantuvo estable** con una variación mínima de **-0,1%**, pasando de 44.892 a 44.859.

Este comportamiento se dio en un contexto donde la economía colombiana mostró un crecimiento moderado del PIB del 2,7% en el primer trimestre. Además, se registró una inflación controlada del 4,8% a junio de 2025 y una reducción en las tasas de interés de política monetaria al 9,25% por parte del Banco de la República. En el mercado laboral, la tasa de desempleo nacional cayó al 9,0% en mayo de 2025, lo que refleja una recuperación de la actividad productiva tras choques recientes. El dinamismo empresarial del semestre se concentró en el segmento de las **microempresas**, que crecieron un **1,9%** y representan la principal vía de emprendimiento en el país.

Los sectores con mayor dinamismo en la creación de empresas fueron **comercio (3,3%)**, **servicios (1,9%)** y **agricultura (16,0%)**. En contraste, los sectores de **construcción e industria** presentaron caídas del **8,2%** y **3,2%** respectivamente.

ANEXO EDP-02 ESTUDIO DEL SECTOR

En términos de empleo, el **44% de las nuevas empresas** creadas en el primer semestre de 2025 generaron al menos un puesto de trabajo. De estas empresas generadoras de empleo, el **39% pertenecen al comercio** al por mayor y al por menor, el **17% al sector de alojamiento y servicios de comida**, el **10% a industrias manufactureras**, el **6% a actividades profesionales, científicas y técnicas**, y el **5% a otras actividades de servicios**

Fuente: <https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/08/dinamica-de-creacion-de-empresas-en-colombia-op2-web.pdf>

Cuadro clasificación 2026 1 UVT= \$52.374 pesos:

Clasificación	Manufactura	Servicios	Comercio
Microempresas	Hasta \$1.234.088.562	Hasta \$1.727.713.512	Hasta \$2.344.731.606
Pequeñas empresas	Superior a \$1.234.088.562 y hasta \$10.736.408.130	Superior a \$1.727.713.512 y hasta \$6.910.801.674	Superior a \$2.344.731.606 y hasta \$22.583.459.304
Medianas empresas	Superior a \$10.736.408.130 y hasta \$90.950.855.310	Superior a \$6.910.801.674 y hasta \$25.298.422.716	Superior a \$22.583.459.304 y hasta \$113.164.082.808
Grandes empresas	Superior a \$90.950.855.310	Superior a \$25.298.422.716	Superior a \$113.164.082.808

Ilustración 9 Clasificación 2026 UVT

Fuente: <https://www.bancoldex.com/es/sobre-bancoldex/quienes-somos/clasificacion-de-empresas-en-colombia>

Según el anterior análisis, se observa que para este sector económico existen Mipymes (micro, pequeña y mediana empresa), que representan el cien por ciento (100 %) del mercado, de esta forma el presente proceso puede ser ejecutado por Mipymes.

Así mismo, que existe en el mercado, pluralidad de oferentes que dentro de su objeto social tiene la actividad: comercio al por mayor y al por menor, en la actividad de Transporte y almacenamiento, por lo cual, se evidencia que existen empresas que por su actividad económica pueden participar y ofertar los servicios requeridos por la Entidad.

1.3.2 ANALISIS DE MIPYMES – MICRO, MEDIANAS Y PEQUEÑA EMPRESA

El gobierno de Colombia aprobó distintas normas para promover el desarrollo económico del país esto con el fin de implementar mejoras en las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPymes), fomentando los emprendimientos de las mujeres.

Los decretos a referir son los siguientes:

Decreto 957 de 2019. Nueva forma de clasificación de las empresas que inicio el 5 de diciembre de 2019; Que establece nuevos umbrales fijados en Unidades de Valor Tributario (UVT)- para clasificar a las empresas teniendo en cuenta el sector económico:

Para sector servicios:

- Microempresa. Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean inferiores o iguales a treinta y dos mil novecientos ochenta y ocho de Valor Tributario (32.988 UVT).

ANEXO EDP-02 ESTUDIO DEL SECTOR

- **Pequeña Empresa.** Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a treinta y mil novecientos ochenta y ocho Unidades Valor Tributario (32.988 UVT) e inferiores o iguales a ciento treinta y un mil novecientos cincuenta y uno Unidades Tributario (131 1 UVT).
- **Mediana Empresa.** Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a ciento treinta y un mil novecientos cincuenta y un Unidades de Valor Tributario (131.951 UVT) e inferiores o iguales a cuatrocientos ochenta y mil treinta y cuatro Unidades Valor Tributario (483.034 UVT).



Según CONFECAMARAS en su documento DINAMICA DE CREACION DE EMPRESAS EN COLOMBIA 2024 (publicado en enero 2025) al analizar la evolución de la creación de empresas entre 2023 y 2024, clasificada según el tamaño definido por el valor de sus activos, se observa una disminución del 2,8% en la creación de microempresas, del 8,0% en pequeñas, del 20,4% en medianas y del 9,1% en grandes. La reducción total del 2,8% está explicada en su totalidad por las microempresas, dado que las pequeñas, medianas y grandes tienen una participación marginal en el total de empresas creadas. La significativa concentración de las microempresas, que representan más del 99% del total, destaca su papel crucial en la dinámica empresarial del país.⁴

Tabla 1. Creación de empresas por tamaño

Tamaño	2023	2024	Variación %	Contribución
Microempresa	304.882	296.456	-2,8%	-2,8%
Pequeña	1.050	966	-8,0%	0,0%
Mediana	54	43	-20,4%	0,0%
Grande	11	10	-9,1%	0,0%
Total	305.997	297.475	-2,8%	-2,8%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

En 2024, se constituyeron 82.522 empresas como sociedades, lo que representa un incremento del 5,2% frente a las 78.428 creadas en 2023. De estas, 81.671 correspondieron a microempresas, 814 a pequeñas, 29 a medianas y 8 a grandes. El

ANEXO EDP-02 ESTUDIO DEL SECTOR

crecimiento estuvo liderado por las microempresas, cuya creación aumentó un 5,4%. Este resultado reafirma su papel predominante en la estructura empresarial del país. En contraste, las pequeñas y medianas empresas, aunque representan una proporción menor, registraron caídas del 7,8% y 14,7%, respectivamente, en la creación de nuevas sociedades.

Tabla 2. Nuevas sociedades por tamaño

Tamaño	2023	2024	Variación %	Contribución
Microempresa	77.505	81.671	5,4%	5,3%
Pequeña	883	814	-7,8%	-0,1%
Mediana	34	29	-14,7%	0,0%
Grande	6	8	33,3%	0,0%
Total	78.428	82.522	5,2%	5,2%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

La variación positiva en el número de sociedades es liderada principalmente por el sector servicios y comercio, donde se registraron aumentos del 7% y 6% respectivamente en la creación de empresas. En contraste, el sector de extracción fue el único que mostró una disminución en el número de nuevas sociedades creadas.

Fuente: <https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/01/dinamica-creacion-empresas-colombia-2025.pdf>

Por otro lado, en el 2024 se crearon 214.953 empresas constituidas como personas naturales, lo que representa una disminución del 5,5% en comparación con las 227.569 creadas en el 2023. De las empresas constituidas como personas naturales en 2024, 214.7522 corresponden a microempresas, 152 pequeñas, 14 medianas y 2 grandes.

Tabla 3. Nuevas empresas de personas naturales por tamaño

Tamaño	2023	2024	Variación %	Contribución
Microempresa	227.377	214.785	-5,5%	-5,5%
Pequeña	167	152	-9,0%	0,0%
Mediana	20	14	-30,0%	0,0%
Grande	5	2	-60,0%	0,0%
Total	227.569	214.953	-5,5%	-5,5%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

• Creación de empresas por sectores económicos

Durante 2024, el sector de agricultura registró un aumento en la creación de empresas de 1,4%. Sin embargo, su impacto en la variación total fue limitado y cercano a 0%. Por otro lado, el sector de extracción registró la mayor contracción porcentual, con una caída del 17,5%. No obstante, debido a su reducido tamaño relativo, su impacto en el total fue limitado (-0,1%).

En contraste, los servicios que representan el mayor peso relativo en la creación de empresas experimentaron una contracción del 1,5%, contribuyendo negativamente con un -0,7% a la variación total. Finalmente, el sector comercio tuvo la mayor contribución negativa en la creación de empresas con una caída de 4,8% respecto a 2023.

ANEXO EDP-02 ESTUDIO DEL SECTOR

Tabla 4. Empresas creadas por sector económico

Sector	2023	2024	Variación %	Contribución
Agricultura	5.243	5.315	1,4%	0,0%
Construcción	13.424	13.281	-1,1%	0,0%
Resto	8.002	7.828	-2,2%	-0,1%
Extracción	1.044	861	-17,5%	-0,1%
Industria	29.616	29.137	-1,6%	-0,2%
Servicios	131.645	129.618	-1,5%	-0,7%
Comercio	117.023	111.435	-4,8%	-1,8%
Total	305.997	297.475	-2,8%	-2,8%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social. Nota: El sector resto incluye: administración pública y defensa, educación, actividades de los hogares, actividades de atención a la salud humana y no clasificados.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO- MAE CODIGO 9010- 8014 - 9314- 4511- 3911

2. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

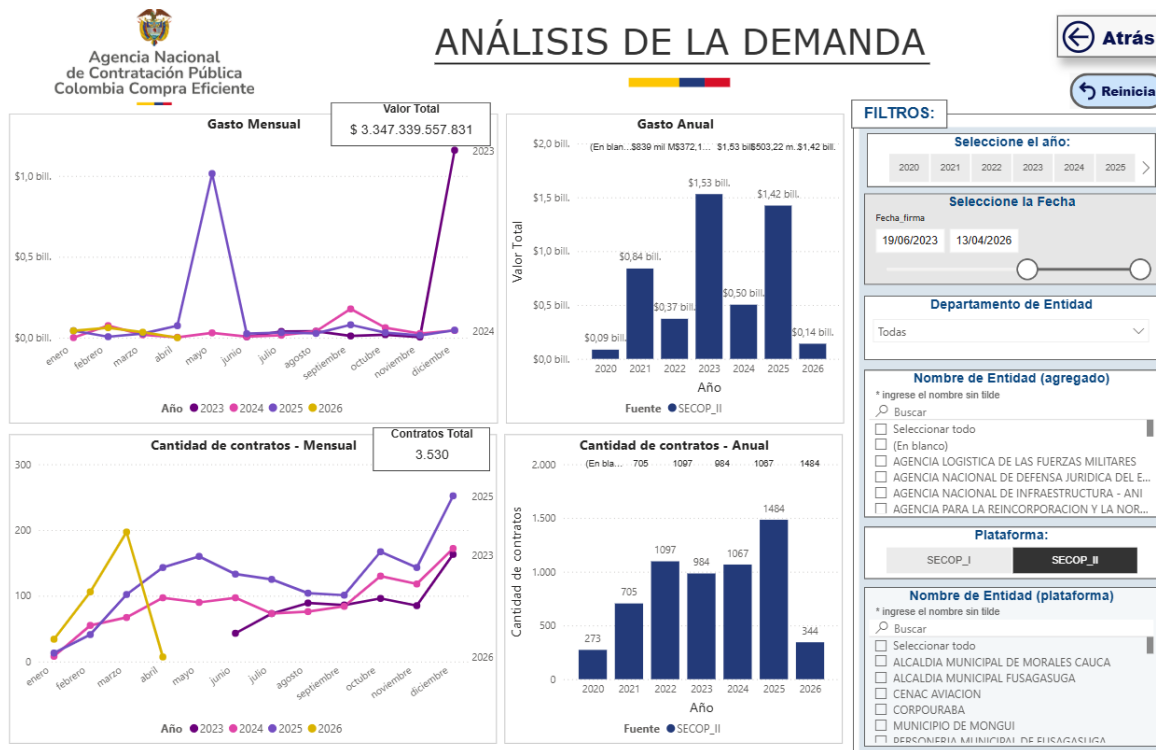
El Modelo de Abastecimiento Estratégico corresponde a una agrupación de buenas prácticas en abastecimiento estratégico para la gestión de compra de las entidades públicas colombianas. La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente - desarrolló el Modelo De Abastecimiento Estratégico para facilitar y mejorar los procesos de compras de las entidades, buscando que se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero. El modelo brinda una estructura ordenada y clara con conceptos y herramientas que permiten a las entidades:

- i. Identificar mejor sus necesidades,
- ii. Buscar en el mercado nuevas fuentes y oportunidades,
- iii. Definir estrategias para la adquisición de bienes y servicios
- iv. Desarrollar habilidades de gestión para los procesos de compra pública

A continuación, se proyecta el ANÁLISIS DE LA DEMANDA mediante la herramienta MAE

El Análisis de la demanda es el proceso de caracterización cuyo objetivo es entender la necesidad, realizando además un análisis de gasto. Acorde a esto, el propósito de la herramienta de Análisis de Demanda es que la entidad pueda ver: cuál ha sido su gasto a lo largo de los años 2023 a lo corrido del 2026, dentro de la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública, SECOP II, en la categoría objeto del presente análisis, a qué proveedores le ha comprado, de dónde son y bajo qué modalidades de selección ha contratado. Así, la entidad tendrá un panorama amplio y completo de su gasto.

ANEXO EDP-02 ESTUDIO DEL SECTOR



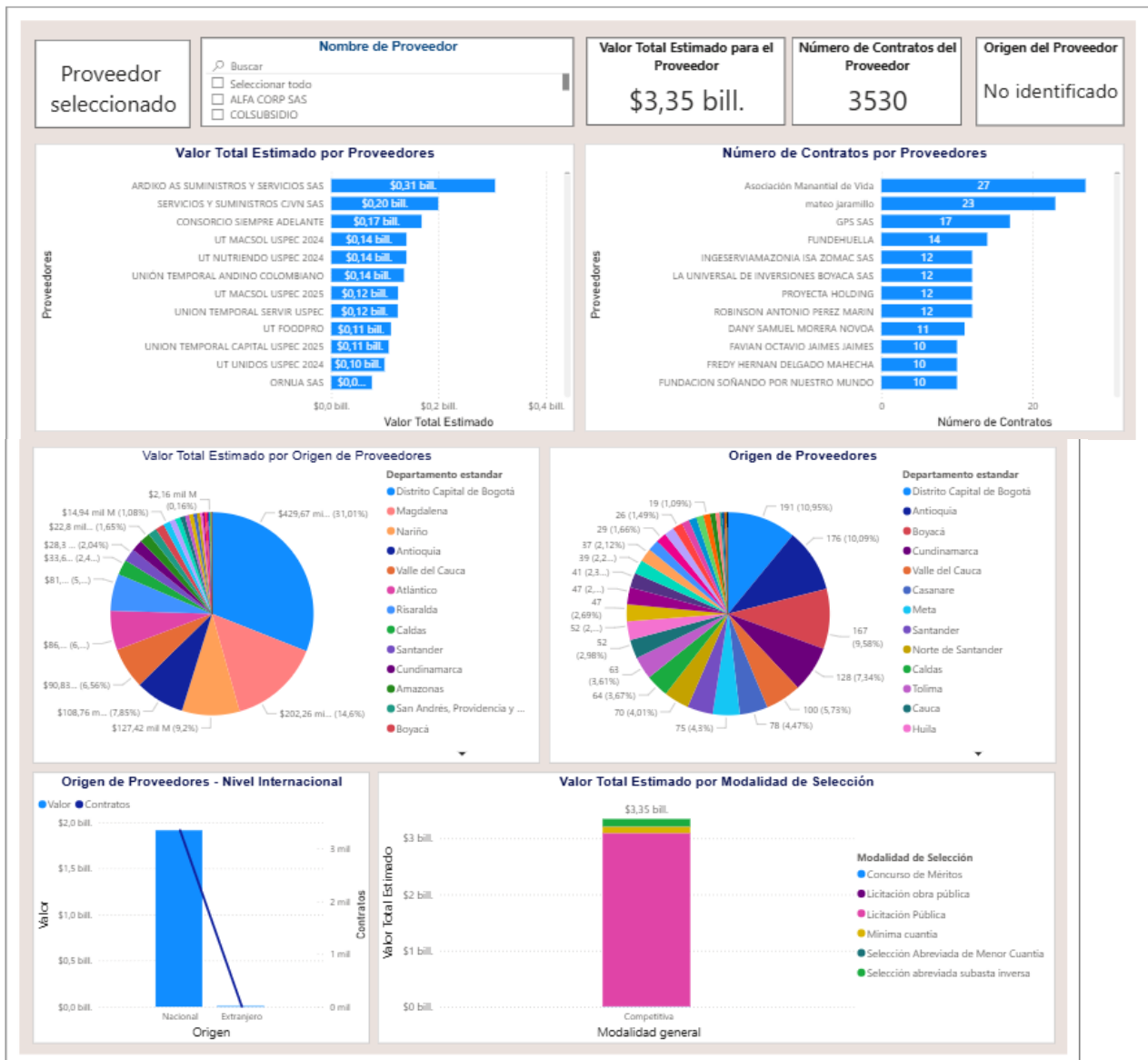
De acuerdo con la gráfica anterior se identifica el comportamiento a nivel nacional del gasto discriminado mensual y anualmente para este servicio, resaltando el aumento porcentual para los años 2023 y 2024; de igual manera se identifican 3530 contratos para las vigencias analizadas, lo cual muestra un incremento progresivo desde el año 2023

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC								
Año	2025		2026		Total			
	Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
9010	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	\$1.214.400.121.487	36,28%	209	\$116.933.493.147	3,49%	1750	\$2.936.204.243.774
8014	Comercialización y distribución	\$83.170.724.890	2,48%	61	\$8.046.594.188	0,24%	879	\$197.630.987.314
9314	Servicios comunitarios y sociales	\$101.459.658.728	3,03%	72	\$14.455.977.531	0,43%	825	\$160.404.605.346
4511	Equipos de audio y video para presentación y composición	\$22.353.759.749	0,67%	1	\$516.953.850	0,02%	59	\$42.402.773.804
3911	Iluminación, artefactos y accesorios	\$2.518.185.705	0,08%	1	\$587.320.615	0,02%	17	\$10.696.947.593
Total		\$1.423.902.450.559	42,54%	344	\$140.540.339.331	4,20%	3530	\$3.347.339.557.831

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC						
Año	2023			2024		
	Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
9010	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	266	\$1.225.011.574.028	36,60%	475	\$379.859.055.112
8014	Comercialización y distribución	201	\$33.727.247.811	1,01%	331	\$72.686.420.425
9314	Servicios comunitarios y sociales	148	\$18.060.195.289	0,54%	247	\$26.428.773.798
4511	Equipos de audio y video para presentación y composición	18	\$2.555.541.079	0,08%	9	\$16.976.519.126
3911	Iluminación, artefactos y accesorios	2	\$320.401.085	0,01%	5	\$7.271.040.188
Total		635	\$1.279.674.959.292	38,23%	1067	\$503.221.808.649

En el anterior reporte se identifica el comportamiento de contratación mediante el clasificador de Bienes y Servicios para **Restaurantes y catering (Servicios de comidas y bebidas)** para los años 2023 a lo corrido de la vigencia 2026 destacando un incremento en las vigencias 2021 y 2024.

ANEXO EDP-02 ESTUDIO DEL SECTOR



En la gráfica anterior se muestra la distribución del valor contratado según el origen de los proveedores; Se resalta la participación de orden Nacional así mismo se permite ver el comportamiento de las modalidades de selección más usadas.

Fuente:

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrJoiNjkwMzhkMjltNjZiZC00YzA3LW1MDMtMGEyNzlmYWRjNDYxliwidCI6IjdiMDkwNDI0NTI0TEtNDikMC04Y2IxLTc5ZDVIM2Q4YzFiZSIsImMiOiR9>

3.2 ANALISIS DE LA OFERTA MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO CODIGO 9010- 8014 - 9314- 4511- 3911

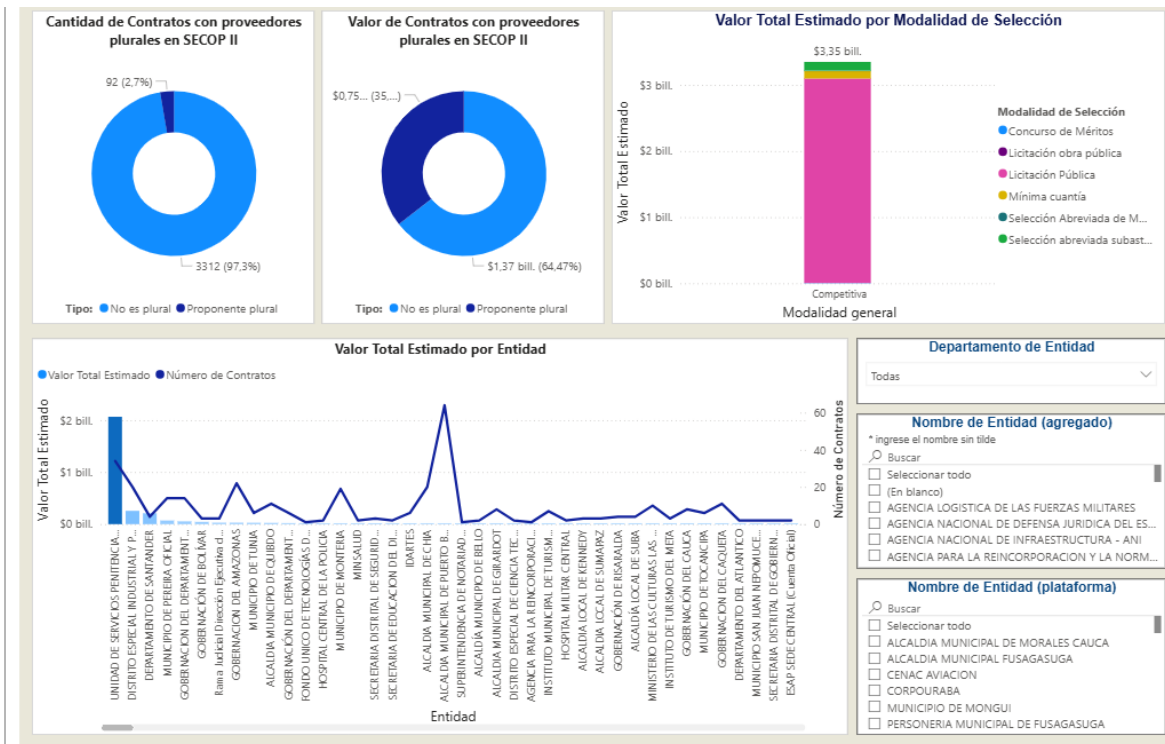
ANEXO EDP-02 ESTUDIO DEL SECTOR



Durante las vigencias analizadas 2023 a lo corrido de 2026 se realizaron contrataciones por más de \$ 3,35 BILLONES DE PESOS en 3530 contratos distribuidos a nivel nacional, lo que determina un porcentaje significativo de entidades de Orden nacional que utilizan servicios objeto del presente análisis.

Se muestra en el intervalo de las vigencias analizadas, el valor de la contratación por proveedores, así como el número de contratos anuales que se adjudicaron a cada proveedor, mediante la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación SECOP II.

ANEXO EDP-02 ESTUDIO DEL SECTOR



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC						
Año	Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	2023			2024	
		Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
3911 - Iluminación, artefactos y accesorios		2	\$320.401.085	0,01%	5	\$7.271.040.188
4511 - Equipos de audio y video para presentación y composición		18	\$2.555.541.079	0,08%	9	\$16.976.519.126
8014 - Comercialización y distribución		201	\$33.727.247.811	1,01%	331	\$72.686.420.425
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)		266	\$1.225.011.574.028	36,60%	475	\$379.859.055.112
9314 - Servicios comunitarios y sociales		148	\$18.060.195.289	0,54%	247	\$26.428.773.798
Total		635	\$1.279.674.959.292	38,23%	1067	\$503.221.808.649

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC								
Año	Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	2025			2026			Total
		Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	
3911 - Iluminación, artefactos y accesorios		\$2.518.185.705	0,08%	1	\$587.320.615	0,02%	17	\$10.696.947.593
4511 - Equipos de audio y video para presentación y composición		\$22.353.759.749	0,67%	1	\$516.953.850	0,02%	59	\$42.402.773.804
8014 - Comercialización y distribución		\$83.170.724.890	2,48%	61	\$8.046.594.188	0,24%	879	\$197.630.987.314
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)		\$1.214.400.121.487	36,28%	209	\$116.933.493.147	3,49%	1750	\$2.936.204.243.774
9314 - Servicios comunitarios y sociales		\$101.459.658.728	3,03%	72	\$14.455.977.531	0,43%	825	\$160.404.605.346
Total		\$1.423.902.450.559	42,54%	344	\$140.540.339.331	4,20%	3530	\$3.347.339.557.831

Fuente:

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjo1NjkwMzhkMjltNjZC00YzA3LW11MDMtMGEyNzlmYWRjNDYxliwidCI6IjdiMDkwNDY1IiwiaW50IjoiNDI0MC04Y2IiLCJ0c5ZDVIM2Q4YzFiZSIsImMiOiR9>

En las anteriores graficas se ilustra el proceso de caracterización para oferta, VALOR PORCENTAJE DE PARTICIPACION PROPONENTES PLURALES; NUMERO DE CONTRATOS Y MODALIDAD DE CONTRATACION cuyo objetivo es definir las variables que impactan los sectores a los que pertenecen las categorías de:

- Iluminación artefactos y accesorios
- Equipos de audio y video para presentación y composición

ANEXO EDP-02 ESTUDIO DEL SECTOR

- Comercialización y distribución
- Servicios comunitarios y sociales
- Restaurantes y catering (servicios comidas y bebidas)

3. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

Consultado el Sistema electrónico de contratación pública – SECOP II, se puede observar los siguientes procesos durante los años 2024-2025, el cual muestra como las entidades estatales han adquirido estos servicios, en las distintas modalidades de contratación, algunos por actividades separadas según su necesidad.

Igualmente, se procedió a adelantar consultas en la plataforma SECOP II de Colombia Compra Eficiente, identificando entre el año 2024 al 2025 las entidades del nivel Nacional y Distrital que han llevado a cabo procesos similares al solicitado por el IDU, en el siguiente

cuadro se muestran algunos de estos, y se detalla los servicios requeridos, modalidad de selección, plazo, requisitos habilitantes y forma de pago:

Antecedentes de contratación en el sector público para servicios de eventos.

PROCESO No. 5	
ENTIDAD	INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE IDRD
No. DE PROCESO	IDRD-SG-SAMC-031-2024
OBJETO	CONTRATAR LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PARA LA ORGANIZACION Y REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES, CERTAMENES Y EVENTOS APOYADOS Y/O EJECUTADOS POR EL IDRD, INCLUIDOS LOS ELEMENTOS PARA LA DIVULGACION Y PROMOCION
MODALIDAD DE SELECCIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA
VALOR	\$15.211.392.568 COP

PROCESO NO. 4	
ENTIDAD	SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION
No. DE PROCESO	SED-LP-DSA-047-2025
OBJETO	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGISTICO, PARA LA PLANEACION, ORGANIZACION, PRODUCCION, EJECUCION Y DEMAS ACCIONES LOGISTICAS Y DE GESTION NECESARIAS PARA LA REALIZACION DE LOS EVENTOS PROGRAMADOS POR LAS DEPENDENCIAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO
MODALIDAD DE SELECCIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA
VALOR	7.330.959.683

PROCESO No. 3	
ENTIDAD	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
No. DE PROCESO	SDM-PSA-MC-103-2024
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS QUE REQUIERA ORGANIZAR LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA
VALOR	\$1.298.106.000

ANEXO EDP-02 ESTUDIO DEL SECTOR

PROCESO No. 2	
ENTIDAD	ALCALDIA LOCAL DE PUENTE ARANDA-FONDO DE DESARROLLO LOCAL
No. DE PROCESO	FDLPA-LP-037-2025
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA APOYAR LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y EVENTOS CULTURALES, ARTÍSTICOS Y COMUNITARIOS QUE SE DESARROLLEN EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA
MODALIDAD DE SELECCIÓN	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
VALOR	\$1.005.013.362

PROCESO No. 1	
ENTIDAD	INSTITUTO DISTRITAL DE ARTES IDEARTES
No. DE PROCESO	IDARTES-SA-SI-008-2025
OBJETO	CONTRATAR EL SERVICIO ALQUILER, MONTAJE Y DESMONTAJE DE PABELLONES, CARPAS, PISOS, ESTIBAS, SILLAS Y MESAS, PARA SER UTILIZADOS EN LA REALIZACIÓN DE EVENTOS, ACTIVIDADES, FESTIVALES Y PRODUCCIONES DESARROLLADAS Y/O EN LAS QUE HAGA PARTE EL IDARTES, ACORDE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA ENTIDAD.
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA
VALOR	\$ 550.000.000

Fuente: Datos Abiertos SECOP II

Al respecto se puede analizar que:

- El presupuesto oficial estimado de los procesos consultados varía de acuerdo con la cantidad de servicios y las características y condiciones particulares de cada entidad.
- La necesidad del servicio, hace indispensable que las entidades recurran a la contratación de empresas expertas y autorizadas para adelantar este tipo de actividad.
- El plazo de las contrataciones depende de las necesidades institucionales que se pretenden satisfacer.
- La forma de pago, el tipo de contrato también se encuentra ajustada a lo requerido por la Entidad.
- Al analizar los valores de los contratos listados anteriormente, se observa que el valor de cada uno de ellos depende de las características y condiciones particulares de cada entidad; sin embargo, se encuentra acorde a lo requerido por la Entidad

Dichos procesos hacen alusión al objeto principal de la presente solicitud, el cual corresponde a **SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN, EJECUCIÓN Y DEMÁS ACCIONES NECESARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS Y REUNIONES**, en entidades del orden estatal.

PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU DE SERVICIO DEL SERVICIO DE EVENTOS Y REUNIONES

Es importante resaltar que el Instituto de Desarrollo Urbano –IDU, viene contratando a través de diferentes procesos de Selección, adelantados y publicados mediante el portal

ANEXO EDP-02 ESTUDIO DEL SECTOR

COLOMBIA COMPRA EFICIENTE SECOP II, **LOS SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN, EJECUCIÓN Y DEMÁS ACCIONES NECESARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS Y REUNIONES**

Es pertinente mencionar que la ejecución de los contratos fue satisfactoria y se cumplió a cabalidad el objeto de los mismos.

La traza de procesos de selección y contratos suscritos han sido los siguientes:

La Entidad ha contratado a través de procesos de Menor cuantía Los últimos contratos suscritos han sido los siguientes:

CONTRATO IDU	OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATISTA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	VALOR DEL PROCESO	DURACIÓN	ESTADO	NO. DE OFERTAS PRESENTADAS
IDU-1257-2021	SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN, EJECUCIÓN Y DEMÁS ACCIONES NECESARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS Y REUNIONES QUE REQUIERA EL IDU.	IDU-SAMC-DTAF-003-2021	Menor cuantía	\$ 782.000.000	Dos (2) años y diez (10) meses	Terminado y liquidado	7 propuestas
IDU-1764-2023	SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN, EJECUCIÓN Y DEMÁS ACCIONES NECESARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS Y REUNIONES QUE REQUIERA EL IDU.	IDU-SAMC-DTAF-003-2023	Menor cuantía	\$ 250.000.000	Once (11) meses y once (11) días	Terminado y liquidado	9 propuestas
IDU-2422-2024	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN, EJECUCIÓN Y DEMÁS ACCIONES NECESARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS Y REUNIONES QUE REQUIERA EL IDU	IDU-SAMC-DTAF-002-2024	Menor cuantía	\$ 762.499.457	dieciséis (16) meses y veintitrés (23) días	En ejecución	5 propuestas

En el cuadro anterior se puede observar que la Entidad ha contratado el mismo servicio durante los últimos años, en dichos procesos ha existido pluralidad de oferentes, los contratos se han ejecutado sin inconvenientes y se han terminado en los tiempos previstos

DESCRIPCION MODALIDADES DE CONTRATACIÓN

ANEXO EDP-02 ESTUDIO DEL SECTOR

El artículo segundo del Decreto Ley 4170 de 2011 establece como objetivo de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, desarrollar e impulsar políticas y herramientas orientadas a la eficiencia y optimización de los recursos del Estado, entre ellas, el diseño y organización de los Acuerdos Marco de Precios (numeral 7, artículo 3 ibídem).

INEXISTENCIA DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS

En cumplimiento del principio de economía y las directrices de Colombia Compra Eficiente, la Entidad procedió a verificar el Catálogo de la Tienda Virtual del Estado Colombiano. Tras dicha consulta, se establece que:

NO EXISTE actualmente un Acuerdo Marco de Precios vigente que tenga por objeto la prestación del **SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN, EJECUCIÓN Y DEMÁS ACCIONES NECESARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS Y REUNIONES** que se ajuste a las necesidades específicas y requerimientos técnicos de la Entidad.

Al no existir este instrumento de agregación de demanda, la Entidad queda facultada para adelantar el proceso de selección de manera autónoma, aplicando las modalidades previstas en la Ley 1150 de 2007.

PROCEDENCIA DE LA SELECCIÓN DE MENOR CUANTÍA.

- Descartada la obligatoriedad del Acuerdo Marco, y de conformidad con el literal b) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, la Entidad determina que la modalidad aplicable es la Selección de Menor Cuantía, bajo las siguientes consideraciones:
- **Cuantía:** El presupuesto oficial del presente proceso se encuentra dentro del rango de la menor cuantía de la Entidad para la presente vigencia.
- **Naturaleza del Servicio:** Dado que el objeto contractual implica una logística integral que no se limita exclusivamente a bienes de características técnicas uniformes, sino que requiere una ejecución administrativa y organizativa compleja, la Selección de Menor Cuantía garantiza la evaluación de factores de calidad y precio de forma equilibrada.

Fuente: El proceso se registró por lo dispuesto en la Subsección 2 de la Sección 1 del Capítulo 2 de la Parte 2 del Decreto 1082 de 2015.

4. ESTUDIO DE LA OFERTA

El objetivo del actual estudio implica la contratación de los servicios de organización, logística, administración y ejecución de eventos y reuniones que requiera el Instituto, y la determinación de las oportunidades que brinda el mercado correspondiente, con el fin de

ANEXO EDP-02 ESTUDIO DEL SECTOR

estar en condiciones de revisar la oferta y la demanda de servicios como los requeridos en la ficha técnica del presente proceso.

Para lo anterior, se llevó a cabo un análisis de las empresas en Colombia que prestan los servicios objeto de la presente contratación.

Una vez establecida la necesidad, se procedió a consultar en el portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) procesos de contratación similares, con el fin de identificar posibles proveedores que presten el servicio de organización de eventos y reuniones, así mismo, se verificó en los sitios web de éstas compañías que los servicios ofrecidos fueran compatibles por los requeridos por la Entidad, de igual forma se consultó a la empresa que a la fecha ha venido ejecutando el contrato con la Entidad, así las cosas se consultaron las siguientes veintiún (21) empresas mediante correo electrónico.

ITEM	EMPRESA	TAMAÑO DE LA EMPRESA	CONTACTO	CORREO ELECTRONICO
1	HAUTE PROTOCOLE SAS	PEQUEÑA	ROLAND DAVIDOFF ENCISO BASTIDAS	r.enciso@moscalab.co
2	OPTIMA TM SAS	MEDIANA	ALBERTO RENE OSORIO REYES	optima@optimatm.com
3	AUDIO DAZ	MEDIANA	CARLOS RINCON CASTIBLANCO	ventas@audiodaz.com
4	ARKAMBIENTAL	MICROEMPRESA	CRISTIAN CAMILO ANCHIQUE CARO	arkambiental@hotmail.com
5	ADESCUBRIR	GRANDE	MARIA ANTONIA GOMEZ MURIEL	licitaciones@adescubrir.com
6	EVISUAL SAS	MICROEMPRESA	JAIME ANDRES VARGAS ACOSTA	Jaime.vargas@evisualeventos.com
7	PEOPLE SECURITY SAS	PEQUEÑA	HUGO HERRERA	haherrera.sp@gmail.com
8	LGN LOGISTICA Y GESTION DE NEGOCIOS	PEQUEÑA	SILVIA PATRICIA GOMEZ UZCATEGUI	logisticaygestiondenegocios@gmail.com
9	BETHEL MARKETING Y PRODUCCION S.A.S	MICROEMPRESA	JAIME ARTURO OBREGON NAVARRO	bethelagencia@gmail.com
10	CREIGHTIVE S.A.S.	MICROEMPRESA	EDUAR ENRIQUE DIAZ MUÑOZ	contacto@creightive.com.co
11	COMPENSAR	GRANDE	JHON GALVIS	jagalvisa@compensar.com
12	HAUSE PRODUCCIONES	MICROEMPRESA	MANUEL VILLALOBOS	hauseproducciones1@gmail.com
13	MAKROEVENTOS	PEQUEÑA	HAROLD MORAN	haroldmoran@makroeventos.com.co
14	QUINTA GENERACION SAS	GRANDE	SONIA JAIMES COBOS	proyectos@qgeneracion.com
15	HUMAN SET UP	MICROEMPRESA	GERMAN CORTES	german@humansetup.com
16	THUNDER LIGHT SAS	MEDIANA	DANIEL ORJUELA	comercial@grupothunder.com
17	ILUMINACIÓN JAIME DUSSAN	MEDIANA	JAIME DUSSAN	jimmy@iluminacionjaimedussan.com
18	UNLOF	MEDIANA	ANGELICA MONDRAGON	comercial@unloft.co
19	CADAWI	MICROEMPRESA	DAVID PERALTA	comercial@cadawi.co
20	INNOVATIVE PEOJECTS SAS	MICROEMPRESA		jennyferalgecira33@gmail.com
21	ICONICA	MICROEMPRESA		Monica@iconica.com.co

ANEXO EDP-02 ESTUDIO DEL SECTOR

Las empresas listadas anteriormente son pequeñas, medianas y grandes empresas prestadoras de los servicios que actualmente requiere la entidad mediante el actual objeto de contratación.

Categoría	Participación Estimada (en el mercado de eventos/BTL)	Empresas de tu lista
Grande	15% - 25%	Compensar
Mediana Empresa	1% - 3% (c/u)	Optima TM, Audio Daz, Thunder Light
Micro empresa	< 0.1% (c/u)	Haute Protocole, Arkambiental, Evisual, etc.

Ilustración 10 Cuadro resumen porcentaje de participación

Una vez analizado el mercado objeto de esta contratación y revisando el histórico de las adjudicaciones realizadas por parte del Instituto, así como las realizadas por parte de otras entidades, se evidencia que, la participación en estos procesos fue aproximadamente entre 1 y 5 oferentes, lo que garantiza que existe una participación plural dentro del mercado que ofrece los servicios de organización de eventos y reuniones, objeto de esta contratación.

4.1 CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC)

La identificación del sector requerido para el presente proceso de contratación se encuentra clasificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (**UNSPSC**) en cuarto nivel de conformidad con los códigos solicitados; se considerará hábil al proponente que acredite en el RUP que los contratos relacionados están identificados con los siguientes códigos UNSPSC

ANÁLISIS DE LA OFERTA – MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO CODIGOS

Es el proceso de caracterización cuyo objetivo es entender las variables que impactan el sector, el propósito de la herramienta de análisis de oferta es ilustrar cómo ha sido la compra de esta categoría a lo largo de los años 2023 a lo corrido del 2026 dentro de la plataforma Sistema Electrónico de Contratación Pública, SECOP II, qué oferentes existen para esta categoría, qué características tienen y de donde son, bajo qué modalidad de contratación contratan y cuáles entidades han realizado contratos para esta categoría. De esta manera, se tendrá un panorama amplio y completo del comportamiento del mercado.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN
SEGMENTO	80 servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos
FAMILIAS	14 comercialización y distribución
CLASES	16 actividades de ventas y promoción de negocios
PRODUCTO	00

CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN
SEGMENTO	90 servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento
FAMILIAS	10 restaurantes y catering (Servicios de comidas y bebidas)
CLASES	16 servicios de banquetes y catering
PRODUCTO	00

ANEXO EDP-02 ESTUDIO DEL SECTOR

CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN
SEGMENTO	80 servicios de gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos
FAMILIAS	14 comercialización y distribución
CLASES	19 exhibiciones y ferias comerciales
PRODUCTO	00

CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN
SEGMENTO	93 servicios de políticos y asuntos Cívicos
FAMILIAS	14 servicios comunitarios y sociales
CLASES	17 cultura
PRODUCTO	00

CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN
SEGMENTO	39 componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación
FAMILIAS	11 iluminación, artefactos y accesorios
CLASES	24 dispositivos para manejo de luces y control de escenarios y estudios
PRODUCTO	00

CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN
SEGMENTO	45 equipos y Suministros para Impresión, Fotografía y Audiovisuales
FAMILIAS	11 equipos de audio y video para presentación y composición de audio y visual.
CLASES	18 equipo de presentación de vídeo y de mezcla de vídeo y sonido, hardware y controladores
PRODUCTO	00

Fuente propia Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC)⁵

4.2 COMPOSICIÓN DEL SECTOR: IDENTIFICACIÓN DE COMPETIDORES

Para el análisis financiero de las empresas del sector de bienes y servicios que se requieren contratar, se consultó a través de las páginas de la Superintendencia de Sociedades, los estados financieros del año 2024, las cuales son reportadas en el informe del año mencionado. (Códigos CIU N8230- I5621)

⁵ <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulta-codigo-unspsc>

ANEXO EDP-02 ESTUDIO DEL SECTOR

Tabla Códigos (CIU N8230- I5621)

NIT	Razón social de la sociedad	Conta r	Índice de Liquidez AC / PC	Nivel de Endeudamien to PT / AT %	Razón de cobertura de intereses UO / GI	Capital de trabajo Cifras en miles AC – PC	Rentabili dad del Patrimonio UO / PAT	Rentabili dad del Activo UO/AT
900525906	CORFERIAS INVERSIONES SAS.	1	1,1	49%	0,0	1.391.491	0,00	0,00
800151720	CENFER S.A.	1	3,5	5%	16,5	2.935.193	0,02	0,02
800256735	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRADOR PETROLEROS SAS	1	1,2	24%	0,5	190.620	0,01	0,01
802023098	MERCADEO ESTRATEGICO SAS	1	1,7	47%	2,9	5.343.030	0,31	0,16
804003785	SONIDO TECNICO SONOTEC LTDA	1	4,4	30%	4,5	3.666.864	0,12	0,08
811009785	Martínez Pineda Casa Martínez sociedad por acciones simplificada	1	8,0	43%	11,6	543.727	0,09	0,05
811027597	PANELCO SAS	1	1,8	39%	Indeterminad o	833.585	-0,07	-0,04
830043325	SPHERA PRODUCCIONES S.A.	1	1,6	62%	16,4	4.575.370	0,11	0,04
830071625	OPEN LOGISTICA SAS	1	2,7	34%	3,2	4.111.166	0,13	0,08
830076044	PIDAMOS MARKETING TOTAL SAS	1	5,0	26%	Indeterminad o	6.498.268	0,02	0,01
830141135	SATIZABAL PRODUCCIONES SAS	1	0,8	96%	Indeterminad o	-75.444	0,54	0,02
890802221	EXCURSIONES AMISTAD SAS Y/O ADESCUBRIR TRAVEL & ADVENTURE SAS	1	6,1	36%	4,2	15.159.460	0,20	0,13
890909297	PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.	1	1,3	34%	75,8	36.231.984	0,01	0,01
890938952	SALAMANCA ALIMENTACION INDUSTRIAL SAS	1	1,8	61%	0,4	24.432.535	0,13	0,05
900011345	G12 CONGRESOS Y CONVENCIONES SAS	1	1,0	55%	2,6	61.160	0,21	0,09
900057442	EVENTS PRODUCCIONES S.A.S	1	1,3	78%	0,3	1.103.555	0,09	0,02
900072392	FIERA SAS	1	2,1	45%	1,5	2.807.460	0,04	0,02
900075108	IMAGROUP COLOMBIA SAS	1	3,0	50%	0,3	22.945.242	0,03	0,02
900078051	PUBLICIDAD MOVIL DE COLOMBIA SAS	1	2,1	52%	2,5	7.717.132	0,14	0,07
900148334	COMPANY SERVICE FOOD SAS BIC	1	2,5	44%	2,6	8.104.428	0,24	0,13
900152485	SHOCK PRODUCCIONES SAS	1	4,0	37%	Indeterminad o	11.767.381	0,12	0,08
900163046	MARATHON DISTRIBUCIONES S.A.S	1	2,1	55%	2,7	4.508.096	0,21	0,10
900172069	SAPORE SAS	1	1,3	52%	(4,9)	1.559.235	-0,60	-0,29
900194353	OPEN GROUP BTL SAS	1	8,6	47%	4,2	7.380.055	0,14	0,08
900199025	PRODUCCION DE EVENTOS 911 S.A.S	1	0,8	89%	0,9	-7.377.135	0,32	0,03
900209622	BANCA DE PROYECTOS SAS	1	4,0	21%	4,4	2.056.206	0,09	0,07
900215666	EVENTOS EXTREMO PRODUCCIONES S.A.S	1	4,3	31%	Indeterminad o	1.489.913	0,02	0,01
900237865	ORBIT EVENTOS SAS	1	1,6	33%	4,1	1.355.517	0,17	0,11
900285489	GRUPO COMETA S.A.S	1	1,8	56%	0,3	1.882.271	0,04	0,02

ANEXO EDP-02 ESTUDIO DEL SECTOR

NIT	Razón social de la sociedad	Contar	Índice de Liquidez AC / PC	Nivel de Endeudamiento PT / AT %	Razón de cobertura de intereses UO / GI	Capital de trabajo Cifras en miles AC - PC	Rentabilidad del Patrimonio UO / PAT	Rentabilidad del Activo UO/AT
900343131	QUACK DE COLOMBIA SAS	1	1,9	58%	Indeterminado	4.294.827	0,16	0,07
900365212	4E SAS	1	1,9	58%	1,2	12.323.967	0,21	0,09
900391059	QUINTA GENERACIÓN SAS	1	13,1	46%	10,9	11.270.546	0,13	0,07
900407205	A2 MARKETING PRODUCCION DE EVENTOS CONCIERTOS Y PUBLICIDAD SAS	1	0,3	124%	Indeterminado	-858.170	1,09	-0,26
900420627	LINK MARKETING & SERVICIOS SAS	1	1,8	61%	0,3	4.179.259	0,05	0,02
900424713	J Y F INVERSIONES S A S EN REORGANIZACION	1	0,8	48%	Indeterminado	-901.894	0,01	0,00
900451723	SOGA DE COLOMBIA SAS	1	2,5	51%	Indeterminado	3.620.466	0,18	0,09
900454188	SOTAVENTO GROUP SAS	1	9,4	34%	6,5	28.626.292	0,25	0,17
900478808	ABC PRODUCCIONES SAS	1	3,4	41%	25,3	1.653.015	0,06	0,04
900647940	PUBLICIDAD Y EVENTOS CORPORATIVOS SAS	1	24,0	3%	89,9	2.991.576	0,28	0,27
900656068	DIEZ COLOMBIA S.A.S.	1	2,7	70%	1,4	3.172.006	0,12	0,04
900731276	ALCUBO PRODUCCIONES SAS BIC	1	1,4	56%	1,1	3.052.432	0,08	0,03
900759954	SUR HOLDING COLOMBIA UNO SAS	1	1,5	23%	(15,3)	409.564	-0,04	-0,03
900813982	SOLUCIONES DLP S.A.S	1	0,5	190%	(252,7)	-599.611	0,03	-0,02
900925777	MTA INTERNACIONAL SAS	1	2,1	60%	1,7	8.694.079	0,15	0,06
901216979	PENTOLA INVERSIONES SAS	1	1,3	44%	2,0	213.237	0,17	0,09
901217100	CARDENAS ENTERTAINMENT AND MARKETING GROUP SAS	1	0,1	67%	(35,2)	21.272.014	-0,23	-0,08
830095375	GRUPO ORTIZ Y LOPERA LIMITADA	1	45,5	2%	(2,7)	15.434.460	-0,01	-0,01
900275221	DU BRANDS SAS	1	4,3	49%	2,6	37.433.817	0,09	0,04
900508373	ENLACE 7 SAS	1	1,6	33%	Indeterminado	579.299	0,04	0,02

Ilustración 10 Fuente propia

De la muestra analizada en los Indicadores de Capacidad Financiera y Organizacional se puede constatar que, los proponentes de los procesos llevados a cabo por parte del Instituto, cumplieron con los requisitos mínimos exigidos por el IDU.

Con el fin de establecer unos criterios diferenciales idóneos que permitan la pluralidad de oferentes, se hizo el estudio y análisis del cumplimiento de los indicadores financieros y organizacionales de acuerdo con la base de indicadores de bienes y servicios de la Superintendencia Sociedades para la vigencia 2024, así como el muestreo del sector, estimando así los criterios a aplicar en el presente proceso.

En cuanto a la composición del sector en el tamaño empresarial se describe en el cuadro a continuación:

ANEXO EDP-02 ESTUDIO DEL SECTOR

TAMAÑO EMPRESARIAL		
TAMAÑO	No. Empresas	%PARTICIPACION
MICROEMPRESA	-	0%
PEQUEÑA EMPRESA	15	31%
MEDIANA EMPRESA	30	61%
GRAN EMPRESA	4	8%
TOTAL	49	100%

Ilustración 11 Fuente propia

De acuerdo a lo anterior, se evidencia que las MiPymes están conformadas por un 92%, donde se resalta la mediana empresa con un 61 % y un total de 30 empresas, seguido por la pequeña empresa que representa un 31% y un total de 15 empresas, finalmente, se encuentra la gran empresa con un 8% con un total de 4 grandes empresas, para un gran total de 49 empresas del tamaño empresarial analizado.

Por lo cual, se evidencia que existen empresas que por su actividad económica pueden participar y ofertar los servicios requeridos por la Entidad.

De acuerdo con la normatividad vigente, el proceso de contratación es susceptible de tener incentivos para la promoción del desarrollo para el sector empresarial de MiPymes, pues se identifica en este análisis que las MIPYMES podrán ser potenciales proveedoras directas o indirectas del servicio a adquirir.

Lo anterior, con el fin de promover e incrementar, conforme al presupuesto de la Entidad, la participación de micro, pequeñas y medianas empresas como proveedoras de los bienes y servicios demandados.

Criterios diferenciales para este proceso de conformidad con lo ordenado por el Decreto 1860 de 2021.

De lo anterior se puede concluir que:

- Este proceso puede ser ejecutado por MiPymes
- Existe en el mercado pluralidad de Mipymes que dentro de su objeto social tiene la prestación del servicio que actualmente requiere la entidad.
- Conforme con el análisis respectivo del reporte del SIIS (Sistema Integrado de Información Societaria), comparado con los indicadores exigidos por el IDU, las empresas consultadas estarían en la capacidad de cumplir con los indicadores requeridos, logrando así pluralidad de oferentes.
- Después de consultar a través de las páginas de la Superintendencia de Sociedades (SIE) y de analizado el tamaño empresarial de las empresas que en Colombia podrían participar y prestar los servicios que se encuentran en el sector antes descrito, se realiza sobre las empresas encontradas el estudio y análisis de los

ANEXO EDP-02 ESTUDIO DEL SECTOR

indicadores financieros, teniendo en cuenta la clasificación del tamaño empresarial, con base a los ingresos de las empresas del sector analizado, lo cual permite tener una aproximación más cercada a la realidad empresarial de ese nicho de mercado y de esta forma contar con mejores insumos que permitan la toma de decisiones y focalizar esfuerzos en beneficios de la MiPymes.

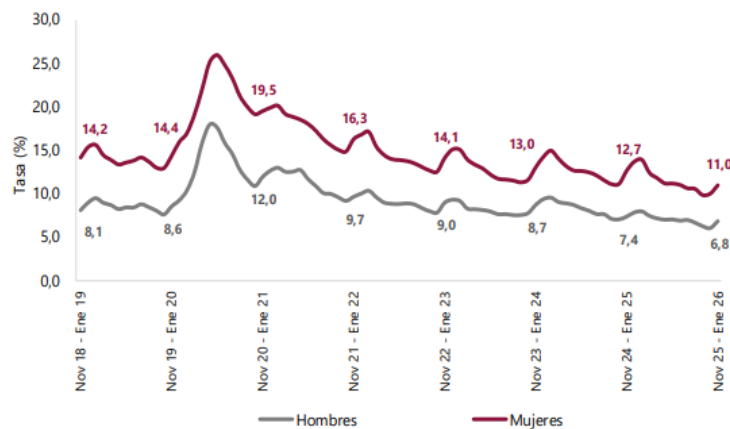
4.3 EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (Decreto 1860 de 2021)

De acuerdo con el último Boletín Técnico, Mercado laboral según sexo. “Para el trimestre móvil noviembre a enero 2026 (publicado el 12 de marzo de 2026, Para el trimestre móvil noviembre 2025 - enero 2026, la tasa de desocupación para las mujeres fue 11,0% y para los hombres 6,8%.

Mercado laboral según sexo

Trimestre móvil noviembre 2025 - enero 2026

Gráfico 1. Tasa de desocupación (TD) según sexo
Total nacional
Trimestre móvil noviembre - enero (2018-2026)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV del 2018.

- Introducción
- Indicadores de mercado laboral según sexo
- Brechas en Tasa global de participación, ocupación y desocupación
- Distribución de mujeres y hombres ocupados según rama de actividad
- Distribución de mujeres y hombres ocupados según posición ocupacional
- Medidas de calidad de la GEIH
- Ficha metodológica
- Glosario

Ilustración 12 Tasa de desocupación T

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIHMLS-nov2025-ene2026.pdf>

• Indicadores de mercado laboral según sexo

ANEXO EDP-02 ESTUDIO DEL SECTOR

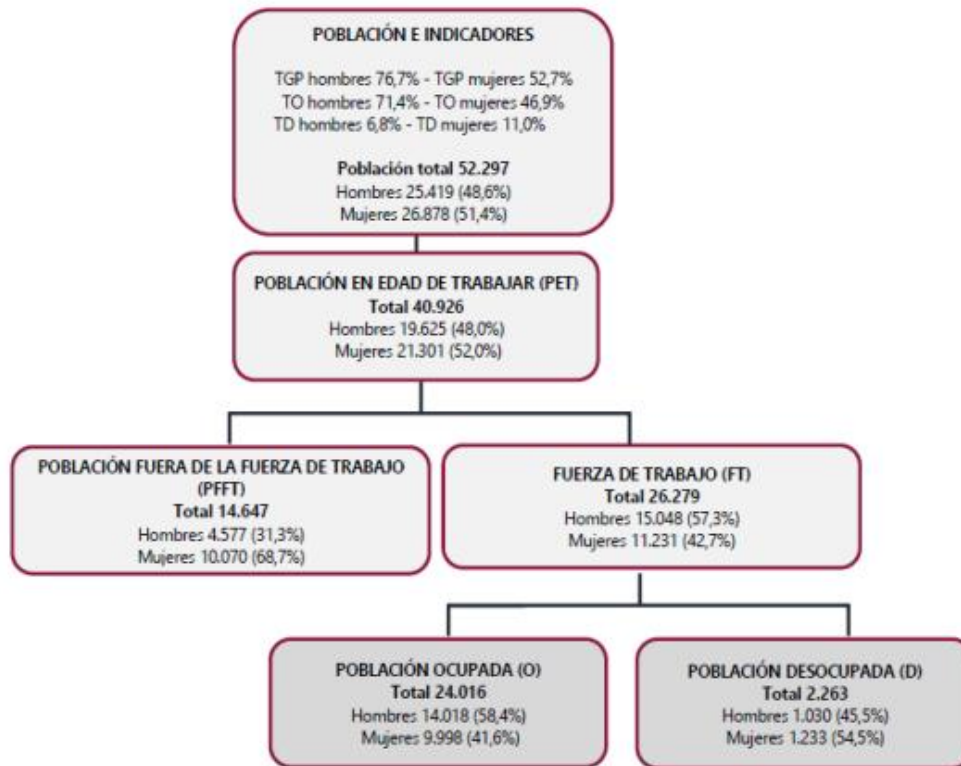
1. Indicadores de mercado laboral según sexo

Para el trimestre móvil noviembre 2025 - enero 2026, la tasa de desocupación para las mujeres fue 11,0% y para los hombres 6,8%.

Gráfico 2. Indicadores de mercado laboral según sexo

Total nacional

Trimestre móvil noviembre 2025 - enero 2026



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Nota: cifras de población en miles de personas.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV del 2018.

Ilustración 13 Indicadores del mercado laboral según sexo

- Brechas en las tasas de participación, ocupación y desocupación**

Para el total nacional en el trimestre móvil noviembre 2025 - enero 2026, la diferencia entre hombres y mujeres en la tasa global de participación (TGP) se ubicó en 23,9 puntos porcentuales (p.p.) y para la tasa de ocupación (TO) en 24,5 p.p. Por su parte, la brecha de la tasa de desocupación (TD) fue 4,1 p.p.

ANEXO EDP-02 ESTUDIO DEL SECTOR

Tabla 1. Brechas en Tasa global de participación (TGP), ocupación (TO) y desocupación (TD)
Total nacional
Trimestre móvil noviembre 2025 - enero 2026

Tasas	Noviembre 2025 - enero 2026		
	Hombres	Mujeres	Brecha en p.p.*
TGP	76,7	52,7	23,9
TO	71,4	46,9	24,5
TD	6,8	11,0	4,1

Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

*p.p.: puntos porcentuales.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV del 2018.

Nota: la brecha para la tasa global de participación (TGP) está calculada como la diferencia entre la tasa global de participación de los hombres menos la tasa global de participación de las mujeres.

Nota: la brecha para la tasa de ocupación (TO) está calculada como la diferencia entre la tasa de ocupación de los hombres menos la tasa de ocupación de las mujeres.

Nota: la brecha para la tasa de desocupación (TD) está calculada como la diferencia entre la tasa de desocupación de las mujeres menos la tasa de desocupación de los hombres.

Ilustración 14 Brechas en tasa global de *participación*, *ocupación* y *desocupación*

- **Distribución de mujeres y hombres ocupados según rama de actividad**

En el trimestre móvil noviembre 2025 - enero 2026, las ramas de actividad con mayor número de mujeres ocupadas fueron Comercio y reparación de vehículos (1.899 miles), seguido de Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1.762 miles), Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (1.405 miles) y Alojamiento y servicios de comida (1.232 miles)

ANEXO EDP-02 ESTUDIO DEL SECTOR

Gráfico 3. Distribución de mujeres y hombres ocupados según rama de actividad

Total nacional

Trimestre móvil noviembre 2025 - enero 2026

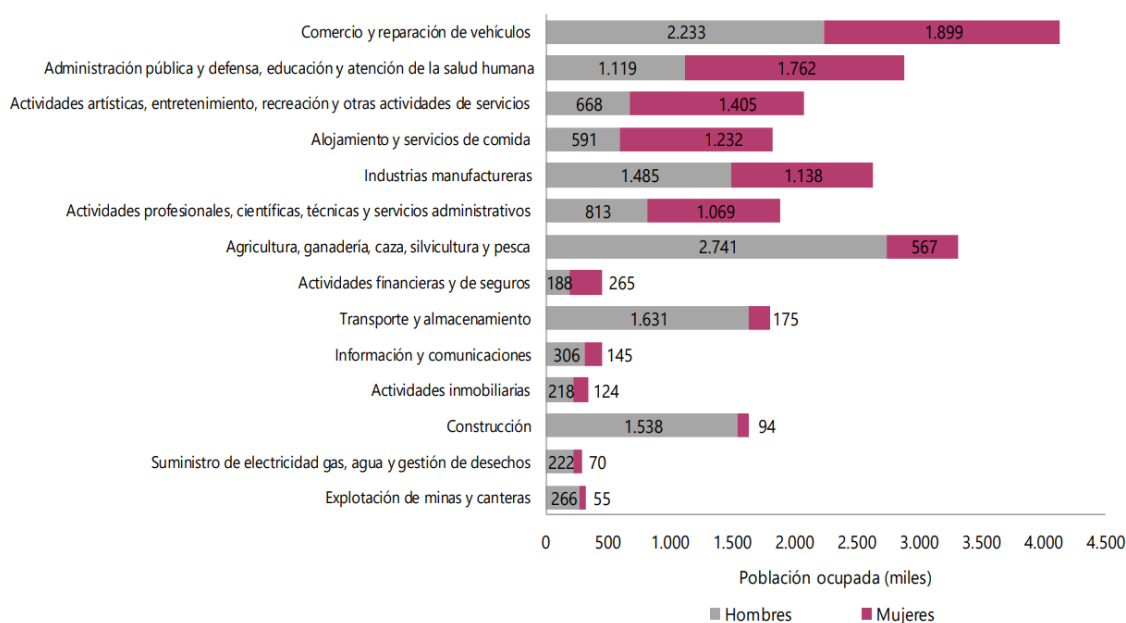


Ilustración 15 Distribución de hombres y mujeres ocupados según rama de actividad total nacional

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIHMLS-nov2025-ene2026.pdf>

De acuerdo con la información del Boletín Técnico de Mercado Laboral según sexo, se confirma que, dentro de la rama de Comercio y reparación de vehículos, **1.899 ocupados corresponden a mujeres.**

4.4 Emprendimientos y empresas de personas con discapacidad (Decreto 0287 de 19 de marzo de 2026)

Teniendo en cuenta la expedición del Decreto 0287 de 19 de marzo de 2026 y el párrafo segundo del Artículo 2.2.1.2.4.2.7.3, que establece “Las medidas de fomento previstas en el presente artículo serán compatibles con otros criterios diferenciales o de preferencia establecidos en el ordenamiento jurídico, tales como las aplicables a MiPymes o a las empresas y emprendimientos de mujeres”, y realizada la verificación en los procesos tomados para el análisis del sector y la vigencia de la norma se determina que no existen parámetros históricos o de comparación para establecer el criterio diferencial, se alinea a los criterios establecidos para MiPymes así como emprendimiento y empresas de mujeres.

CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) rev. 4

Según la versión adaptada para Colombia de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU Rev. 4 A.C), las compañías que tienen la capacidad de proveer los productos y servicios que la entidad necesita, pertenecen al sector **ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO ;**

ANEXO EDP-02 ESTUDIO DEL SECTOR

ALOJAMIENTO Y SERVICIOS DE COMIDA los cuales se pueden identificar mediante los siguientes códigos y actividades económicas CIIU:

SECCIÓN	N	ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO
DIVISIÓN	82	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades de apoyo a las empresas.
GRUPO	823	Actividades administrativas y de apoyo de oficina.
CLASE	8230	Organización de convenciones y eventos comerciales

8230 Actividades de servicios administrativos y de apoyo

Esta clase incluye:

- La organización, promoción y/o gestión de acontecimientos tales como exposiciones empresariales o comerciales, convenciones, conferencias y reuniones, estén incluidas o no la gestión de esas instalaciones y la dotación de personal necesario para su funcionamiento.

Esta clase excluye:

- Las presentaciones en vivo, conciertos, ópera, danza y otras representaciones escénicas; así como la operación de salas de conciertos, teatro y otras instalaciones similares. Se incluyen en la clase 9007, «Actividades de espectáculos musicales en vivo»
- La operación de instalaciones (interiores y exteriores) para eventos deportivos como estadios, coliseos, boleras y otros. Se incluye en la clase 9311, «Gestión de instalaciones deportivas».

SECCIÓN	I	ALOJAMIENTO Y SERVICIOS DE COMIDA
DIVISIÓN	56	Actividades de servicios de comidas y bebidas
GRUPO	562	Actividades de catering para eventos y otros servicios de comidas
CLASE	5621	Catering para eventos

5621 Alojamiento y servicios de comida

Esta clase incluye:

- El catering para eventos, es decir, la provisión de servicios de comida, con base en acuerdos contractuales con el cliente, que se realiza en el lugar por él señalado y para un evento específico. Estos eventos pueden ser:

Banquetes, recepciones de empresas (casas de banquetes).

Bodas, fiestas y otras celebraciones o reuniones.

Esta clase excluye:

ANEXO EDP-02 ESTUDIO DEL SECTOR

- La fabricación de alimentos preparados perecederos para su reventa. Se incluye en la clase 1089, «Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.».
- El comercio al por menor de alimentos. Se incluye en la división 47, «Comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles), excepto el de vehículos automotores y motocicletas».

4.4 ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

- **ÍNDICE DE LIQUIDEZ**

El índice de liquidez mide la capacidad de los activos de la empresa para ser convertidos en dinero en efectivo o liquidez.

- **ÍNDICE NIVEL DE ENDEUDAMIENTO**

Este indicador mide la proporción de los activos de una empresa soportados por su deuda. Este indicador muestra cuál es la proporción de deuda con la que opera la empresa.

- **RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES**

Este indicador refleja la capacidad de una empresa o proponente de atender sus obligaciones financieras con las utilidades del periodo.

- **CAPITAL DE TRABAJO**

El capital de trabajo (CT) del oferente deberá ser mayor o igual al capital de trabajo demandado (CTd).

Capital de trabajo demandando (requerido): La determinación del Capital de Trabajo Demandado (requerido), que es una medición de los recursos que se requieren para cubrir las necesidades contractuales equivalentes, al menos, a (n) meses, se hará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\begin{aligned} & \text{Capital de Trabajo Requerido} \\ &= \left(\frac{\text{Valor estimado del contrato}}{\text{Plazo estimado de ejecución en meses del contrato}} \right) * 3 \end{aligned}$$

- **RENTABILIDAD ACTIVO**

Es una ratio financiera que mide la capacidad de generar ganancias a partir de los recursos propios de la empresa y el beneficio neto obtenido en el último ejercicio.

- **RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO**

ANEXO EDP-02 ESTUDIO DEL SECTOR

Siendo uno de los indicadores financieros y de gestión principales para determinar la tasa de crecimiento de las ganancias de una compañía, específicamente la realizada por la inversión de los accionistas.

Las cifras financieras se encuentran con corte a 31 de diciembre de 2024 (los indicadores financieros están calculados con los estados financieros en miles de pesos):

Tabla 1

Indicador	Valor
Índice de Liquidez	$\geq 1,2$
Índice de Endeudamiento	$\leq 70\%$
Razón de Cobertura de Intereses	$\geq 1,5$
Capital de Trabajo	610.000.000
Rentabilidad del Patrimonio	0.0
Rentabilidad del Activo	0.0

Tabla 2

PROMEDIO DEL SECTOR					
Indice de Liquidez	Nivel de endeudamiento	Cobertura de intereses	Capital de Trabajo (Miles de pesos)	Rentabilidad Patrimonio	Rentabilidad Activo
1,81	2,30	1,01	\$ 5.871.337	17,53	30,98

Tabla 3

No. EMPRESAS QUE CUMPLEN					
Indice de Liquidez	Nivel de endeudamiento	Cobertura de intereses	Capital de Trabajo	Rentabilidad Patrimonio	Rentabilidad Activo
41	44	33	43	37	36

Tabla 4

% EMPRESAS DEL SECTOR QUE CUMPLEN					
Indice de Liquidez	Nivel de endeudamiento	Cobertura de intereses	Capital de Trabajo (Miles de pesos)	Rentabilidad Patrimonio	Rentabilidad Activo
83,7%	89,8%	67,3%	87,8%	75,5%	73,5%

ANEXO EDP-02 ESTUDIO DEL SECTOR

De acuerdo con el análisis de los indicadores financieros promedio del sector **tabla 2** se evidencia que el índice de liquidez en promedio es del 1,81.

De acuerdo con el índice de liquidez solicitado por la Entidad (**tabla 4**), el 83,7% de la muestra de las empresas promedio del sector analizadas (49 empresas) para el presente proceso de contratación, cumplen con el indicador solicitado.

El nivel de endeudamiento el sector **tabla 2** presenta un promedio del 2,30 %, lo cual significa que las empresas analizadas tienen un nivel de endeudamiento adecuado, toda vez que el nivel de activos es suficiente para respaldar las deudas y que el 89,8% (**tabla 4**) de las empresas de la muestra cumple con un nivel de endeudamiento exigido, el cual deberá ser menor o igual a setenta (70%).

Así mismo, la razón de cobertura de intereses, la rentabilidad del patrimonio y la rentabilidad del activo tienen un alto promedio, tal como se indica en la **tabla 4**, los cuales tienen un porcentaje de cumplimiento de estos indicadores por parte de las empresas del sector, en un 67,3%, 75,5% y 73,5%, respectivamente.

En cuanto al capital del trabajo, el promedio en el sector **tabla 2** es de \$ 5.871.337 que, de acuerdo con el presupuesto oficial del presente proceso de contratación, el 87.8 % de la muestra de las empresas **tabla 4** cumple con el capital de trabajo de este presupuesto.

Al realizar un comparativo de estos indicadores financieros, frente a los exigidos por el IDU, se establece que los mismos se mantienen dentro del rango exigido a nivel nacional:

INDICADOR	IDU	OBSERVACIÓN
Índice Liquidez	Deberá ser mayor o igual a uno coma dos (1,2)	Se mantiene dentro del rango exigido a nivel nacional.
Endeudamiento	Deberá ser menor o igual a setenta (70%)	Se mantiene dentro del rango exigido a nivel nacional.
Cobertura Intereses	Deberá ser mayor o igual a uno coma cinco (1,5)	Se mantiene dentro del rango exigido a nivel nacional.
Rentabilidad Patrimonio	Deberá ser mayor o igual a cero (0)	Se mantiene dentro del rango exigido a nivel nacional.
Rentabilidad Activo	Deberá ser mayor o igual a cero (0)	Se mantiene dentro del rango exigido a nivel nacional.

• CAPITAL DE TRABAJO DEL OFERENTE

El capital de trabajo (CT) del oferente deberá ser mayor o igual al capital de trabajo demandado (CTd).

Capital de trabajo demandando (requerido): La determinación del Capital de Trabajo Demandado (requerido), que es una medición de los recursos que se requieren para cubrir las necesidades contractuales equivalentes, al menos, a (n) meses, se hará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Capital de Trabajo Requerido} = \left(\frac{\text{Valor estimado del contrato}}{\text{Plazo estimado de ejecución en meses del contrato}} \right) * 3$$

ANEXO EDP-02 ESTUDIO DEL SECTOR

Es decir, las empresas deben cumplir con el siguiente Capital de Trabajo Requerido así:

Capital de Trabajo Requerido =	\$360.998.051,00	*3
	7	
El CTd debe ser mayor o igual a	\$ 154.713.450,00	

APLICABILIDAD DE CRITERIOS DIFERENCIALES EN EL MARCO DEL DECRETO 1860 DE 2021

Con fundamento en lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3° del Decreto 1860 de 2021, en el que se establece como obligación para las entidades estatales, establecer condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación de las MIPYME en los procesos de selección competitivos.

Para el presente proceso, una vez realizado el respectivo análisis por la entidad, como se evidencia en el presente documento, considerada la cuantía del proceso, y la importancia del presente proceso para el cumplimiento de los objetivos de la Entidad, se concluyó que no se aplicarán como criterio diferencial para MIPYME la garantía de seriedad de la oferta y el tiempo de experiencia, como se expone a continuación:

➤ **Garantía de la seriedad de la oferta:**

Teniendo en cuenta que la garantía de la seriedad de oferta tiene como propósito proteger a las entidades públicas de la ocurrencia de riesgos tales como la no suscripción del contrato sin justa causa por parte de los adjudicatarios, así como el retiro de las ofertas una vez cumplido el plazo de presentación de las mismas es necesario analizar la aplicabilidad de este criterio diferencial, de forma tal que no afecte la debida ejecución contractual del presente proceso, tal como se relaciona a continuación:

- Una vez revisado y analizado el requisito habilitante de la garantía de la seriedad de oferta en los diferentes procesos antes relacionados, se evidencia que la mayoría de los procesos solicitan que el porcentaje de la seriedad de la oferta sea del 10% lo cual se observa que permite que haya participación en los distintos procesos de contratación pública.

Por lo anterior, y luego de haber hecho este análisis se considera que este porcentaje mínimo del 10% para el presente proceso es suficiente para cubrir la necesidad generada con esta contratación, garantizando una correcta ejecución del objeto contractual ante los riesgos que resulten inherentes al llevar a cabo las actividades del mismo, tal como se ha observado en el comportamiento de los años anteriores, y a la vez genera una participación activa de empresas de diferente tamaño.

➤ **Tiempo de experiencia:**

El Instituto de Desarrollo Urbano no ha solicitado como criterio habilitante el tiempo de experiencia para los oferentes, toda vez que históricamente lo que se ha requerido es la

ANEXO EDP-02 ESTUDIO DEL SECTOR

valoración de la experiencia en función de un porcentaje del valor del contrato; así las cosas para el presente análisis, y con el fin de garantizar que el proponente posee la idoneidad, experticia, capacidad técnica y práctica que se requiere para esta ejecución contractual, se considera pertinente solicitar que la experiencia se acredite mediante contratos celebrados, ejecutados, terminados y liquidados antes de la fecha de cierre del proceso de selección.

➤ **Número de contratos para la acreditación de experiencia:**

Permite a las entidades públicas establecer la experticia de los proponentes en el desarrollo de una actividad, lo cual permite a las entidades contar con contratistas idóneos que puedan desarrollar una debida ejecución contractual.

De lo expuesto, se considera que permitir la modificación del número de los contratos para la MiPymes con el objeto de que estas puedan certificar la experiencia, promueve no solo la mejora de las condiciones de participación para este sector, si no que a su vez posibilita una mayor pluralidad de oferentes dentro del presente proceso de contratación.

Por lo anterior, es necesario modificar el requisito de experiencia establecidos en los pliegos tipo del IDU, donde la experiencia está establecida de la siguiente manera:

CONDICIONES MODELO IDU	
<i>"Numeral 3.6.7 Relación de los Contratos Frente al Presupuesto Oficial"</i>	
Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial expresado en SMMLV)
1	75%
2	100%
De 3 hasta 6	150%
De 7 hasta 10	200%

En ese sentido la acreditación del número de contratos para acreditar experiencia, será de la siguiente manera:

- **Número de contratos para acreditar la experiencia:**

- Para Grandes Empresas:

NUMERO DE CONTRATOS CON LOS CUALES EL PROPONENTE CUMPLE LA EXPERIENCIA ACREDITADA	VALOR MINIMO A CERTIFICAR (COMO % DEL PRESUPUESTO OFICIAL EXPRESADO EN SMMLV)
1	75 (%)
2	100 (%)
DE 3 HASTA 6	150 (%)
7 HASTA 10	200 (%)

- Para MiPymes, empresas de mujeres y emprendimientos:

NUMERO DE CONTRATOS CON LOS CUALES EL PROPONENTE CUMPLE CON LA EXPERIENCIA	VALOR MINIMO A CERTIFICAR (COMO % DEL PRESUPUESTO OFICIAL EXPRESADO EN SMMLV)
Empresas MiPymes, y/o emprendimientos y empresas de mujeres y/o emprendimientos y empresas de personas con discapacidad.	EN SMMLV
HASTA 2	75 (%)
3 HASTA 4	100 (%)

ANEXO EDP-02 ESTUDIO DEL SECTOR

5 HASTA 7	150 (%)
8 HASTA 10	200 (%)

Teniendo como insumo la base de indicadores de bienes y servicios de la Superintendencia Sociedades para la vigencia 2024, así como el muestreo del sector, y en aras de establecer criterios que beneficien a las Mipyme cumpliendo con el objetivo de la norma, se establecerán los siguientes criterios diferenciales:

➤ Indicadores de Capacidad Financiera y Organizacional

Una vez analizados los indicadores financieros de las empresas del sector, se establecieron criterios diferenciales para las MiPymes, con el fin de promover su participación sin afectar a su vez la participación de los demás proponentes, velando por la pluralidad de oferentes y garantizando la debida ejecución y equilibrio del contrato.

● Requisitos habilitantes diferenciales para MiPymes:

CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
Mayor o igual	Mayor o igual	Mayor o igual
1,2	0,0	0,0

● Requisitos para NO MiPymes:

CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
Mayor o igual	Mayor o igual	Mayor o igual
1,4	0,02	0,02

*La determinación de los indicadores financieros se realizan de acuerdo al Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación expedido por CCE.

Así mismo, y con el fin de realizar un apropiado análisis del sector en el cual se desarrolla el presente proceso de contratación, es necesario realizar el análisis de los contratos adelantados por parte del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, en los siguientes términos:

CONTRATO IDU-1257-2021

	ENTIDAD	NO. PROCESO	OBJETO	VALOR CONTRATADO	MODALIDAD	% Garantía de Seriedad
1	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	IDU-SAMC-DTAF-003-2021	SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN, EJECUCIÓN Y DEMÁS ACCIONES NECESARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS Y REUNIONES QUE REQUIERA EL IDU.	500.000.000	Menor Cuantía	10%
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1830601&isFromPublic						

ANEXO EDP-02 ESTUDIO DEL SECTOR

FACTOR DE CALIDAD 10 PUNTOS OFRECIMIENTO, SIN COSTO ADICIONAL PARA LA ENTIDAD, DE EVENTOS A TRAVÉS DE VIDEO CONFERENCIA Y TRANSMISIÓN VÍA STREAMING, PARA USUARIOS ILIMITADOS BAJO LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 35 DEL LISTADO DE ÍTEMS REPRESENTATIVOS. El mayor puntaje se asignará al proponente que ofrezca el mayor número de eventos sin costo adicional para la Entidad, y a los demás de manera proporcional aplicando regla de tres simple. El puntaje se otorgará máximo con dos (2) decimales.					
Experiencia:			VIGENCIA: Doce (12) meses		
Los Proponentes deben acreditar su experiencia a través de: (i) la información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo, (ii) la presentación el Formato 3 – Experiencia para todos los Proponentes y (iii) alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia señalados en el numeral 3.6.1 cuando se requiera la verificación de información del Proponente adicional a la contenida en el RUP. Los Proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con particulares o Entidades Estatales. El proponente solo puede acreditar la experiencia que ha obtenido y no la experiencia de su matriz, subsidiarias o integrantes del mismo grupo empresarial.					
	Proponente	MiPymes		Experiencia	
		SI	NO	CUMPLE	NO CUMPLE
HAUTE PROTOCOLE SAS		X			X
OPTIMA TM SAS		X		X	
EYPE S.A.S.		X		X	
AUDIO DAZ P.A. SYSTEM S.A. S		X		X	
INDICES FINANCIEROS		ÍNDICE DE LIQUIDEZ	NIVEL DE EN DEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	
HAUTE PROTOCOLE SAS		1,6	0,5	22,51	
OPTIMA TM SAS		3,19	3,19	4,27	
EYPE S.A.S.		3,35	0,51	1,68	
AUDIO DAZ P.A. SYSTEM S.A.S		5,89	0,39	24,16	

CONTRATO IDU-1464-2023

ENTIDAD	NO. PROCESO	OBJETO	VALOR CONTRATADO	MODALIDAD	% Garantía de Seriedad
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	IDU-SAMC-DTAF-003-2023	SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN, EJECUCIÓN Y DEMÁS ACCIONES NECESARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS Y REUNIONES QUE REQUIERA EL IDU.	200.000.000	Menor Cuantía	10%
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5230932&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true					
FACTOR DE CALIDAD 9.50 PUNTOS Ofrecimiento sin costo adicional para la entidad, de eventos a través de video conferencia y transmisión vía streaming para usuarios ilimitados bajo los requerimientos técnicos establecidos en el numeral 35 del listado de ítems representativos El mayor puntaje se asignará al proponente que ofrezca el mayor número de eventos sin costo adicional para la Entidad, y a los demás de manera proporcional aplicando regla de tres simples, el puntaje se otorgará máximo con dos (2) decimales.					
Experiencia:			VIGENCIA: Seis (6) meses		
Los Proponentes deben acreditar su experiencia a través de: (i) la información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo, (ii) la presentación el Formato 3 – Experiencia para todos los Proponentes y (iii) alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia señalados en el numeral 3.6.1 cuando se requiera la verificación de información del Proponente adicional a la contenida en el RUP. Los Proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de					

ANEXO EDP-02 ESTUDIO DEL SECTOR

contratos celebrados con particulares o Entidades Estatales. El proponente solo puede acreditar la experiencia que ha obtenido y no la experiencia de su matriz, subsidiarias o integrantes del mismo grupo empresarial.				
Proponente	MiPymes		Experiencia	
	SI	NO	CUMPLE	NO CUMPLE
ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA	X			X
INVERSIONES C F S S A S	X		X	
EVISUAL S.A.S	X		X	
PEOPLE SECURITY SAS	X			X
HAUTE PROTOCOLE SAS	X			X
BETHEL MARKETING Y PRODUCCION S A S	X			X
CREIGHTIVE S.A.S.	X		X	
CONSORCIO LOGÍSTICA IDU 2023		X		X
PROPONENTE	ÍNDICE DE LIQUIDEZ	NIVEL DE EN DEUDAMIENTO O	COBERTURA DE INTERESES	
ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA	15,69	0,07	789,88	
INVERSIONES C F S S A S	41,18	0,21	87,59	
EVISUAL S.A.S	6,01	0,39	-	
PEOPLE SECURITY SAS	5	0,3	1232,71	
HAUTE PROTOCOLE SAS	2,06	0,47	5391,04	
BETHEL MARKETING Y PRODUCCION S A S	-	-	-	
CREIGHTIVE S.A.S.	45,27	0,02	56,82	
CONSORCIO LOGÍSTICA IDU 2023	14,06	0,22	5593,77	

CONTRATO IDU-2422-2024

ENTIDAD	NO. PROCESO	OBJETO	VALOR CONTRATADO	MODALIDAD	% Garantía de Seriedad
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	IDU-SAMC-DTAF-002-2024	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN, EJECUCIÓN Y DEMÁS ACCIONES NECESARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS Y REUNIONES QUE REQUIERA EL IDU	762.499.457	Menor Cuantía	10%
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7172993&isFromPublic					
1	FACTOR DE CALIDAD 9.50 PUNTOS Ofrecimiento sin costo adicional para la entidad, el Servicio EVENTOS ENTREGA DE OBRAS bajo los requerimientos técnicos establecidos en el numeral 57 del listado de ítems del tarifario. NOTA No. 1: El mayor puntaje se asignará al proponente que ofrezca el mayor número de eventos sin costo adicional para la Entidad, y a los demás de manera proporcional aplicando regla de tres simples, el puntaje se otorgará máximo con dos (2) decimales.				
Experiencia: Los Proponentes deben acreditar su experiencia a través de: (i) la información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo, (ii) la presentación el Formato 3 – Experiencia para todos los Proponentes y (iii) alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia señalados en el numeral 3.6.1 cuando se requiera la verificación de información del Proponente adicional a la contenida en el RUP. Los Proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con				VIGENCIA: Seis (6) meses	

ANEXO EDP-02 ESTUDIO DEL SECTOR

particulares o Entidades Estatales. El proponente solo puede acreditar la experiencia que ha obtenido y no la experiencia de su matriz, subsidiarias o integrantes del mismo grupo empresarial.	
---	--

FACTOR DE CALIDAD 17,5

Los puntos para cuantificar este numeral de la CALIDAD se realizará mediante la calificación de las variables registradas en el FORMATO 7 FACTOR DE CALIDAD, correspondientes a lo ofrecido por el proponente. Para efectos de la calificación, esta será asignada así por parte del ID.

JUSTIFICACIÓN DEL FACTOR DE CALIDAD

Como se detalló en el análisis de contratación por parte del IDU en los diferentes procesos de selección realizados durante las últimas vigencias, se puede evidenciar como se ha establecido el factor de calidad como un criterio en beneficio para la Entidad, es así que para el presente proceso se estimó que el ofrecimiento de 50 unidades adicionales sin costo permite a la Entidad maximizar el uso de sus recursos presupuestales. Al obtener una cantidad mayor de bienes o servicios por el mismo precio adjudicado, se garantiza el cumplimiento de los fines estatales bajo el principio de eficiencia, obteniendo la mejor relación costo-beneficio.

Concepto	Medio de verificación	Puntaje
FACTORES		
Ofrecimiento sin costo adicional para la entidad de 50 unidades cualquiera de los requerimientos técnicos establecidos en los numerales 9, 10, 11, 12, 13 del listado de ítems del tarifario de acuerdo a la solicitud que realice el supervisor del contrato NOTA: El mayor puntaje se asignará al proponente que ofrezca el total del número de este servicio sin costo adicional para la Entidad, y a los demás de manera proporcional aplicando regla de tres simples, el puntaje se otorgará máximo con dos (2) decimales.	Manifestación del Representante Legal o la persona natural proponente en el Formato 7 – Factor de Calidad	7,5
Ofrecimiento sin costo adicional para la entidad de 1 intérprete de lengua de señas para 1 evento con duración máxima de 2 horas, que determine el supervisor del contrato	Manifestación del Representante Legal en el Formato 7 – Factor de Calidad	5
CRITERIOS AMBIENTALES Y SOCIALES		
Los elementos para el servicio de catering a utilizar, serán: 1. Lavables y de larga duración (por ejemplo: vidrio, cerámica) o 2. De materiales biodegradables. Nota: No se permitirá el uso de elementos de plásticos de un solo uso (por ejemplo: agitadores	Manifestación del Representante Legal en el Formato 14 – Factor Calidad Ambiental y Social	5

ANEXO EDP-02 ESTUDIO DEL SECTOR

Concepto	Medio de verificación	Puntaje
FACTORES		
para bebidas, pitillos, cubiertos, vasos o platos desechables		
Total		17.5

Los ítems contemplados en los numerales 9 al 13 del tarifario suelen representar requerimientos técnicos operativos. Contar con una reserva de 50 unidades adicionales sin costo alguno, permitiéndole atender necesidades urgentes o fluctuaciones en la demanda sin necesidad de realizar trámites de adición presupuestal o contratos complementarios.

Bajo la normativa de contratación pública, la calidad no solo se mide por las características del producto, sino por las condiciones de la oferta que resultan más ventajosas para el interés general. Este factor es objetivo y cuantificable, lo que garantiza:

FACTOR	DETALLE TÉCNICO
Personal	Certificación en Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) de todo el staff.
Materia Prima	Certificados de origen y trazabilidad de proveedores de carnes y lácteos.
Sostenibilidad	Uso de empaques biodegradables (en lugar de icopor/plástico).

5. ESTUDIO DE MERCADO

Para la elaboración del estudio de mercado El Instituto de Desarrollo Urbano IDU realizó validación de precios mediante mecanismo de solicitud de cotizaciones, para lo cual estas, se requirieron a las empresas que han tenido contrato con la Entidad, así como otras, resultado de consultas en Internet, SECOP II y en los procesos desarrollados anteriormente en el IDU bajo el criterio de objetos similares:

De las solicitudes remitidas respondieron los siguientes interesados:

ITEM	NOMBRE	FECHA DE RESPUESTA	SE RESPONDIO POR
1	EXPOEVENTOS Y LOGISTICA S.A.S	Viernes 27 de febrero de 2026	Correo Electrónico
2	INGEPLAN SAS BIC	Jueves 19 de Marzo de 2026	Correo Electrónico
3	THUNDER LIGHT SAS	Viernes 20 de Marzo de 2026	Correo Electrónico

Con base en las tres (3) cotizaciones allegadas a la Entidad y siguiendo los lineamientos de la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector (2025), se determinó utilizar la media aritmética (promedio) como medida de tendencia central para establecer el valor estimado del proceso.

La media aritmética se define técnicamente como el valor obtenido mediante la sumatoria de todas las observaciones, dividida por el número total de las mismas. Esta herramienta estadística es la más idónea para el análisis de precios, ya que permite obtener un valor representativo que equilibra proporcionalmente las variaciones entre las ofertas recibidas, garantizando un presupuesto de referencia objetivo y ajustado a la realidad del mercado.

$$\text{Promedio} = \frac{\sum(\text{Cotización}_1 + \text{Cotización}_2 + \text{Cotización}_3)}{3}$$

ANEXO EDP-02 ESTUDIO DEL SECTOR

VALORES ESTUDIO DE MERCADO CON Y SIN (IVA)

Valor total:

De acuerdo con las cotizaciones recibidas, se dispone que el valor total del estudio de mercado para el presente proceso de selección corresponde a la suma de **QUINIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS (\$ 528.676.874) M/CTE**, incluido IVA, discriminados de la siguiente manera:

VALOR BÁSICO: Es la suma de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS (\$ 444.266.281,00) M/CTE**

IVA SOBRE EL VALOR BÁSICO: Es la suma de **OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS (\$ 84.410.593) M/CTE**

VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL.

De acuerdo con las cotizaciones recibidas, se dispone que el valor total del estudio de mercado para el presente proceso de selección corresponde a la suma de **TRESCIENTOS SESENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE (\$ 360.998.051)** incluido IVA, discriminados de la siguiente manera:

Valor básico sin IVA de la proyección del presupuesto oficial: Es la suma de **TRESCIENTOS TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SIETE PESOS M/CTE (\$ 303.359.707)**

Valor del IVA:

CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$ 57.638.344)

Nota 1: El valor del contrato corresponderá al valor total del Presupuesto Oficial asignado correspondiente a **TRESCIENTOS SESENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE (\$ 360.998.051)** incluido IVA e Impuesto al Consumo para los bienes y/o servicios que aplique, suma equivalente a **206,18 SMMLV** para la vigencia 2026 su ejecución será a monto agotable, de conformidad con los valores unitarios ofertados por el proponente adjudicatario.

Nota 2: Para efectos de evaluación económica, se tendrá en cuenta únicamente la sumatoria de los ochenta y ocho (88) ítems representativos, la cual, conforme al estudio de mercado descrito en la hoja "**ÍTEMES REPRESENTATIVOS**", asciende a la suma de **TRESCIENTOS TRECE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL VEINTE PESOS (\$313.253.020,00)** valor que **no incluye IVA ni Impuesto al Consumo** para los bienes y/o servicios en los que estos apliquen.

ANEXO EDP-02 ESTUDIO DEL SECTOR

No obstante, el proponente deberá presentar oferta por la totalidad de los ciento setenta y nueve (179) ítems que componen el tarifario, los cuales no podrán exceder, en ningún caso, los valores unitarios oficiales tope establecidos por la Entidad.

Los ítems considerados como no representativos, debido a su posible baja o incierta demanda, no serán tenidos en cuenta para la evaluación de la oferta económica; sin embargo, los precios ofertados para estos deberán ser presentados en la oferta económica.

Nota 3: Se aclara que el valor de los ítems establecidos en el anexo Estudio del Mercado, es solo un indicativo de la suma de todo el catálogo de bienes estimados, teniendo en cuenta que su ejecución es a monto agotable, sin obligar a que la Entidad deba solicitar todos los ítems descritos, sino que se solicitarán de acuerdo con las necesidades de la Entidad en cada evento, por lo que los ítems se cancelarán, de acuerdo con lo ofertado por el proponente adjudicatario y por lo realmente ejecutado.

Nota 4: Por tratarse de un contrato a precios unitarios fijos y a monto agotable, no habrá lugar a ajustar el valor del contrato por cambio de vigencia, lo anterior en caso de que sea necesario prorrogar el contrato.

Nota 5: El proceso se adjudicará por el valor del presupuesto oficial el cual se ejecutará tomando en cuenta los ítems del tarifario de conformidad con los valores ofertados por el proponente adjudicatario.

Nota 6: El proceso se adjudicará de acuerdo a las reglas de pliego modelo IDU de selección abreviada de menor cuantía.

Nota 7: El contratista debe tener en cuenta los impuestos y gravámenes que le aplican al contrato que se genere a partir del presente proceso de contratación.

- Retención en la fuente tarifa del 3.5% sobre el valor facturado antes de IVA si se genera este impuesto.
- Retención en el IVA facturado (en los casos que aplique) del 15%.
- Retención ICA tarifa 9.66 por mil, aplicado sobre el valor antes de IVA.
- Estampillas Distritales: Universidad Distrital al 1.1%, Pro-Cultura al 0.5% y Pro Mayores al 2%.

NOTA ACLARATORIA: Es necesario aclarar que los descuentos aquí relacionados son de carácter general, pudiendo variar según las características fiscales del contratista y/o la normatividad vigente.

AJUSTES: El valor del contrato, producto del presente proceso de selección, no será objeto de ajustes por cambio de moneda o vigencia, en el evento que así sucediera, estos deberán ser asumidos por el contratista quien deberá contemplarlos en su propuesta económica.

6. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE SECTOR

1. El estudio de mercado permitió identificar que existen proveedores en el mercado con capacidad para suministrar los bienes y/o servicios requeridos por la entidad, lo cual garantiza condiciones de competencia dentro del proceso de contratación.

ANEXO EDP-02 ESTUDIO DEL SECTOR

2. Las cotizaciones recibidas evidencian que los precios ofertados se encuentran dentro de rangos representativos del mercado para este tipo de bienes y/o servicios.
3. El análisis comparativo de las ofertas permitió contar con información suficiente para establecer los valores de referencia del mercado y soportar técnicamente la estructuración del proceso contractual.
4. La entidad cuenta con disponibilidad presupuestal para adelantar el proceso de contratación hasta por la suma de **TRESCIENTOS SESENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE (\$ 360.998.051)** suma equivalente a **206,18 SMMLV** para la vigencia 2026, valor que se establece como presupuesto oficial del proceso.
5. El estudio de mercado realizado permite concluir que el proceso de contratación es viable desde el punto de vista técnico y económico, garantizando condiciones de competencia y transparencia en la selección del contratista
6. Es importante tener en cuenta que las MiPymes, Emprendimientos y Empresas de Mujeres de acuerdo a lo analizado cuentan con una alta participación en el sector, aun así presentan una mayor dificultad para acreditar la experiencia en procesos de cuantía similares al presente, dado que su nicho de mercado está enfocado a negocios de cuantías inferiores en comparación a los negocios desarrollados por la gran empresa, la cual cuenta con un musculo financiero para desarrollar procesos de monto similar o superior al que es objeto de estudio.

Requisitos habilitantes diferenciales para MiPymes, Emprendimientos y Empresas de Mujeres

CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
Mayor o igual	Mayor o igual	Mayor o igual
1.2	0.0	0.0

Requisitos para demás proponentes:

CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
Mayor o igual	Mayor o igual	Mayor o igual
1.4	0.02	0.02

Número de contratos para Mipymes emprendimientos y empresas de mujeres

ANEXO EDP-02 ESTUDIO DEL SECTOR

CONDICIONES MODELO IDU	
<i>"Numeral 3.6.7 Relación de los Contratos Frente al Presupuesto Oficial"</i>	
Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial expresado en SMMLV)
1	75%
2	100%
De 3 hasta 6	150%
De 7 hasta 10	200%

En ese sentido la acreditación del número de contratos para acreditar experiencia, será de la siguiente manera:

- Número de contratos para acreditar la experiencia:

- Para Grandes Empresas:

NUMERO DE CONTRATOS CON LOS CUALES EL PROPONENTE CUMPLE LA EXPERIENCIA ACREDITADA	VALOR MINIMO A CERTIFICAR (COMO % DEL PRESUPUESTO OFICIAL EXPRESADO EN SMMLV)
1	75 (%)
2	100 (%)
DE 3 HASTA 6	150 (%)
7 HASTA 10	200 (%)

- Para MiPymes, empresas de mujeres y emprendimientos:

NUMERO DE CONTRATOS CON LOS CUALES EL PROPONENTE CUMPLE CON LA EXPERIENCIA	VALOR MINIMO A CERTIFICAR (COMO % DEL PRESUPUESTO OFICIAL EXPRESADO EN SMMLV)
<i>Empresas MiPymes, y/o emprendimientos y empresas de mujeres y/o emprendimientos y empresas de personas con discapacidad.</i>	EN SMMLV
HASTA 2	75 (%)
3 HASTA 4	100 (%)
5 HASTA 7	150 (%)
8 HASTA 10	200 (%)

- De acuerdo con el estudio realizado el presupuesto oficial asignado para este proceso será de **TRESCIENTOS SESENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE (\$ 360.998.051)** incluido IVA, a monto agotable
- Con un plazo de ejecución de SIETE (7) MESES

Aprobado por:
Firma: 
Nombre: Patricia Pinzón Durán
Cargo o vinculación: Subdirectora Técnica de Recursos Físicos